

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO

REGLAMENTO DE BOLSA DE EMPLEO

Nombre del solicitante o prestador: Universidad EIA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA RED DE PRESTADORES

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Contenido

OBJETIVO	3
1. DEFINICIONES.	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA - UNIVERSIDAD EIA	4
3. SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	4
4. SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	53
5. CONDICIONES DEL SOPORTE TECNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN A USUARIOS, PUNTO DE ATENCIÓN VIRTUAL RESTRINGIDO	53
6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES O BUSCADORES.....	54
6.1. Derechos de los oferentes:	54
6.2. Obligaciones de los oferentes:	54
7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS POTENCIALES EMPLEADORES.	54
7.1. Derechos de los potenciales empleadores:.....	54
7.2. Obligación de los potenciales empleadores.	54
8. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.....	55
9. PRINCIPIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO.....	56
10. PROHIBICIONES DE LA BOLSA DE EMPLEO	57
11. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES-PQRS.....	57
12. MARCO LEGAL.....	58
13. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	59

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

I. OBJETIVO

El presente reglamento tiene por objeto determinar las condiciones, características y calidades de la prestación de los servicios de la bolsa de empleo de la Universidad EIA, los derechos y deberes de los usuarios de la misma.

II. DEFINICIONES

Para efectos de este Reglamento, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- 2.1. **ADMINISTRADOR DE LA BOLSA DE EMPLEO:** Se entenderá que es el (la) jefe de la oficina de Egresados de la Universidad EIA.
- 2.2. **OFERENTE:** Se entiende por oferente a la persona que busca empleo, para el caso de la EIA, podrán ser oferentes: Los egresados titulados, los candidatos a grado, los estudiantes de último semestre de cualquier programa de pregrado, estudiantes de séptimo semestre de pregrado y todos los estudiantes de postgrado de la EIA.
- 2.3. **EGRESADO TITULADO:** Persona que ha finalizado sus estudios de pregrado o postgrado en la EIA y ha recibido el título correspondiente.
- 2.4. **CANDIDATO A GRADO:** Persona que ha culminado los requisitos académicos de cualquier programa de pregrado o postgrado ofrecido por la EIA, pero no ha obtenido el título correspondiente.
- 2.5. **ESTUDIANTE DE ÚLTIMO SEMESTRE DE PREGRADO:** Persona que está finalizando las actividades académicas de pregrado para obtener el título correspondiente.
- 2.6. **ESTUDIANTES DE SÉPTIMO SEMESTRE DE PREGRADO:** Persona que está en proceso de búsqueda de prácticas empresariales.
- 2.7. **ESTUDIANTE DE POSTGRADO:** Persona que no ha terminado las actividades académicas para obtener el título de postgrado correspondiente.
- 2.8. **POTENCIAL EMPLEADOR:** Se entiende por potencial empleador toda persona natural o jurídica que busca trabajadores para cubrir los puestos de trabajo que tiene disponibles. Estas personas podrán registrarse en el portal donde se prestan los servicios de gestión y colocación de empleo de la Universidad EIA, siguiendo los procedimientos determinados en el presente reglamento.
- 2.9. **SISTEMA DE INFORMACIÓN (www.eiadigital.eia.edu.co) DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO:** Medio por el que la Universidad EIA presta a sus egresados, candidatos a grado y estudiantes el servicio de gestión y colocación de empleo promoviendo el contacto con potenciales empleadores interesados en contratar oferentes con el perfil del profesional EIA.
- 2.10. **HOJA DE VIDA:** Documento que recopila los datos, características, habilidades y competencias del estudiante o egresado.

 UNIVERSIDAD EIA[®] Ser, Saber y Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- 2.11. **USUARIOS:** conjunto de oferentes y potenciales empleadores que usan los servicios de gestión y colocación.
- 2.12. **VACANTE:** Entiéndase por vacante el puesto de trabajo no ocupado, para el cual el potencial empleador está tomando medidas activas, con el objetivo de encontrar un candidato idóneo para cubrirlo.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA - UNIVERSIDAD EIA

ARTÍCULO 1. NATURALEZA JURÍDICA: La Universidad EIA, institución de educación superior, de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, constituida como corporación, con domicilio en Envigado, Antioquia, con personería jurídica concedida mediante la Resolución 20.120 del 12 de noviembre de 1979, reconocida como universidad mediante la Resolución 020061 del 9 de diciembre de 2015, ambas resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional; y acreditada conforme con la Resolución 28480 del mismo organismo el 18 de diciembre de 2017.

La Universidad EIA, está ubicada en el Km 2+200 Variante Aeropuerto José María Córdova, Envigado.

ARTÍCULO 2. TIPO DE PRESTADOR: Los servicios de gestión y colocación de empleo se ofrecerán bajo el tipo de **BOLSA DE EMPLEO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**. Estos servicios serán gratuitos para oferentes (estudiantes de último semestre de pregrado, candidatos a grado, estudiantes de postgrado, estudiantes de séptimo semestre de pregrado y egresados) y potenciales empleadores (personas naturales o jurídicas, independiente de su naturaleza, llámese pública o privada)

IV. SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

Los servicios que prestará la Bolsa de empleo de la Universidad EIA a su población objeto, no generará para la Universidad ningún tipo de remuneración, ni se percibe lucro alguno y esto se establece de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.17 del Decreto 1072 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1823 de 2020. Se establecerán estrategias para la divulgación de la bolsa de empleo de la Institución, con el fin de promover los servicios por todos los canales de difusión, aprobados por la Oficina de Comunicaciones de la Universidad EIA (Facebook y LinkedIn oficial de la Oficina de Egresados, correo electrónico y página web institucional). Lo anterior, para lograr un mayor número de registros por parte de los estudiantes de último semestre de pregrado, candidatos a grado, estudiantes de postgrado, estudiantes de séptimo semestre de pregrado y egresados de la Universidad EIA, incluidos los potenciales empleadores en la Bolsa de Empleo.

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Los servicios básicos son aquellos que garantizaran las condiciones mínimas para el encuentro entre la oferta y demanda laboral, y comprenden las siguientes actividades:

1. REGISTRO
2. REGISTRO DE OFERENTES O BUSCADORES
3. REGISTRO DE POTENCIALES EMPLEADORES
4. ORIENTACIÓN OCUPACIONAL A OFERENTES O BUSCADORES Y POTENCIALES EMPLEADORES
5. PRESELECCIÓN
6. REMISIÓN

A continuación, se describen los siguientes servicios básicos de gestión y colocación de empleo:

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Servicio a prestar:	Básico de Gestión y Colocación de Empleo
Nombre del servicio:	Registro de oferentes o buscadores
Modalidad:	Virtual
Propósito del servicio:	REGISTRO DE OFERENTES O BUSCADORES: Es la inscripción presencial y/o virtual del oferente o buscador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la hoja de vida de acuerdo con la normatividad vigente ¹ .

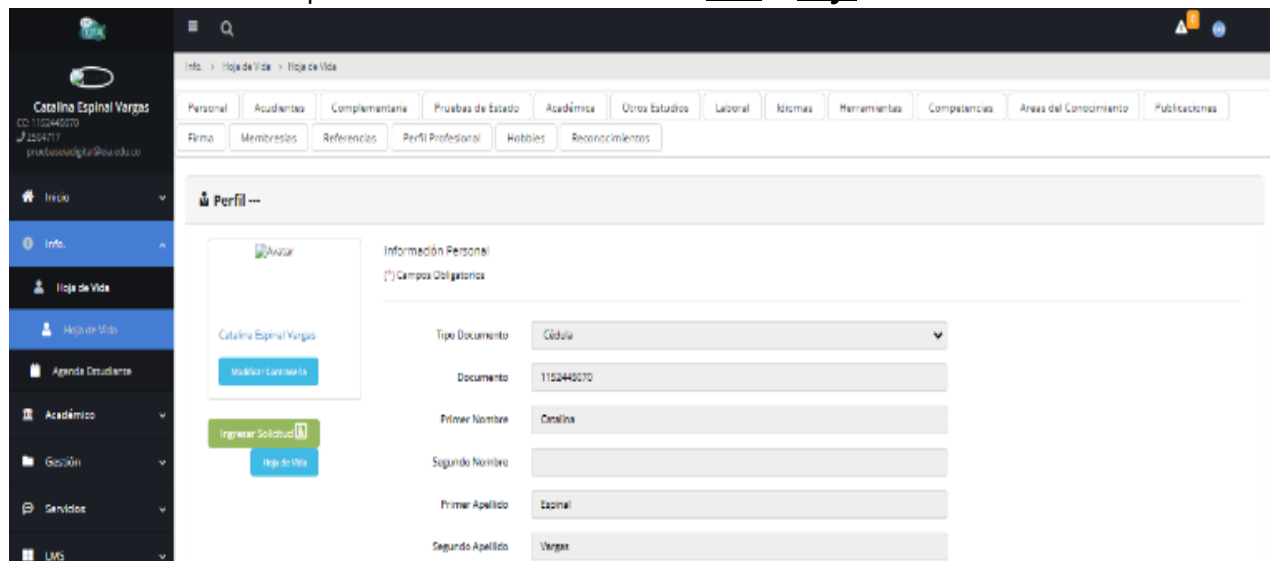
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
REGISTRO DE OFERENTES O BUSCADORES: Para el registro de la información personal y laboral de los oferentes o buscadores, el procedimiento que se realiza es el siguiente: 1. INGRESO A LA PLATAFORMA: El oferente o buscador debe ingresar a la plataforma electrónica de la bolsa de empleo la cual se encuentra integrada al sistema académico de la UNIVERSIDAD EIA. Para poder ingresar a la bolsa de empleo, el usuario debe pertenecer al público objetivo: estudiantes de último semestre de pregrado, candidatos a grado, estudiantes de postgrado, estudiantes de séptimo semestre de pregrado y egresados. 	Oferentes o buscadores	Registro de oferentes
2. ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS: Al momento de ingresar a la plataforma los oferentes deben aceptar la autorización para el manejo de los datos.		

¹Numeral 1.2, del artículo 3, resolución 2232 de 2021

 UNIVERSIDAD EIA Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- REGISTRO EN PLATAFORMA:** Todos los usuarios se encuentran registrados automáticamente en la bolsa de empleo por ostentar una de las calidades anteriores y las credenciales para acceder son las mismas que usan para acceder al sistema académico.
- SOLICITUD DE ASESORÍA:** En caso de que algún oferente desconozca las credenciales de acceso, puede solicitar asesoría y apoyo en este proceso escribiendo al correo electrónico egresados@eia.edu.co

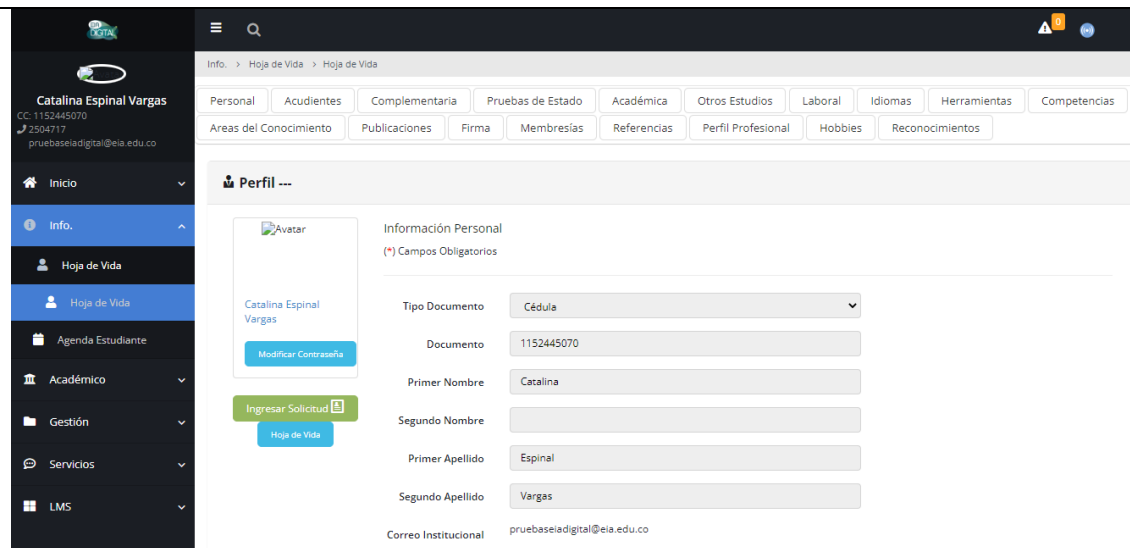
- INGRESO A EIA DIGITAL:** Una vez el oferente o buscador tenga su usuario y contraseña, la cual será administrada única y exclusivamente por él, deberá ingresar a <https://eiadigital.eia.edu.co/>
- INTERFAZ DE USUARIO Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA:** El oferente o buscador podrá observar en el menú izquierdo del sistema académico **info** > **hoja de**



Oferentes o
buscadores

Actualización
hoja de vida

	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22



Info. > Hoja de Vida > Hoja de Vida

Personal Acudientes Complementaria Pruebas de Estado Académica Otros Estudios Laboral Idiomas Herramientas Competencias

Áreas del Conocimiento Publicaciones Firma Membresías Referencias Perfil Profesional Hobbies Reconocimientos

Perfil ---

Avatar

Catalina Espinal Vargas

Modificar Contraseña

Ingresar Solicitud Hoja de Vida

Información Personal
(*) Campos Obligatorios

Tipo Documento Cédula

Documento 1152445070

Primer Nombre Catalina

Segundo Nombre

Primer Apellido Espinal

Segundo Apellido Vargas

Correo Institucional pruebaseiigital@eia.edu.co

allí deberá ingresar para proceder a actualizar su hoja de vida, la cual contiene la siguiente información dando cumplimiento a la resolución 295 de 2017 del Ministerio de Trabajo:

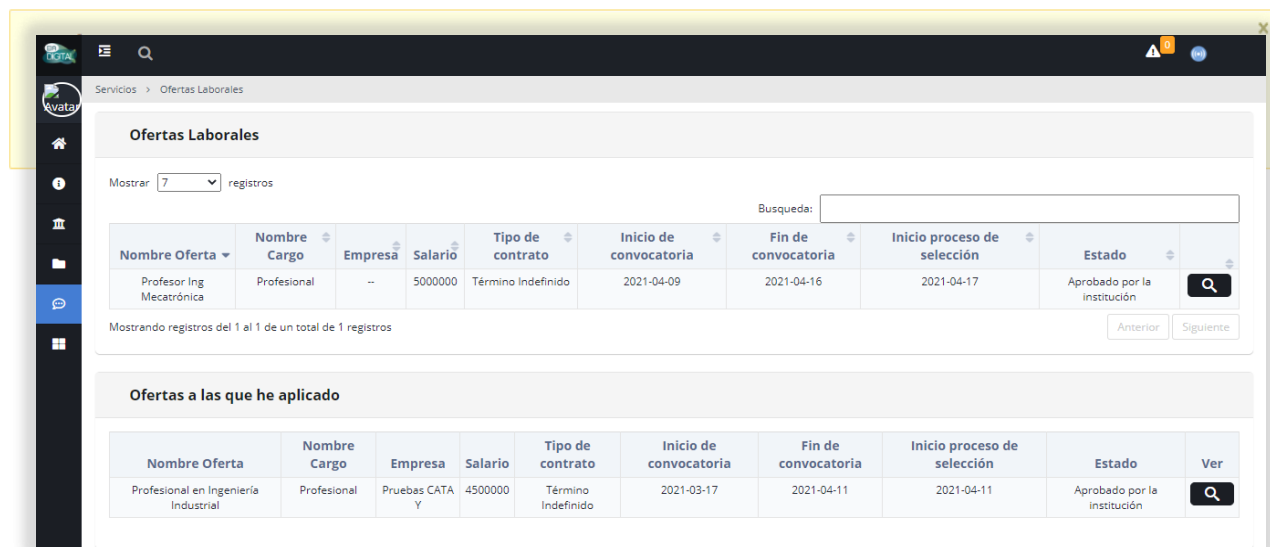
- DATOS PERSONALES:** Fecha de nacimiento, país, departamento y municipio de nacimiento, género, país, departamento y municipio de residencia.
- FORMACIÓN ACADÉMICA:** Nivel académico, título, fecha de finalización de estudios, país y profesión.
- EXPERIENCIA LABORAL:** Perfil, cargo, ocupación, país, departamento, municipio, fecha de inicio de labores fecha de finalización de labores, total tiempo de experiencia laboral.
- CONDICIONES DE LA OFERTA DE MANO DE OBRA:** Aspiración salarial

	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- 5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** el oferente debe autorizar el tratamiento de datos personal según la ley 1581 de 2017 y el decreto 1377 de 2013 donde la universidad EIA se hace responsable de la información recolectada.
- Las políticas de tratamiento de datos personales serán las mismas de la Universidad EIA y pueden ser consultadas en cualquier momento en www.eia.edu.co

Nota: la actualización de datos por parte de los oferentes dura entre 5 y 10 minutos.

- 7. CONSULTA DE VACANTES:** Luego de la actualización de la hoja de vida del oferente, este puede ingresar al menú izquierdo en la opción Servicios > Ofertas laborales y consultar las vacantes que se encuentren vigentes en la plataforma. Como se observa en la siguiente imagen.



Oferentes o
buscadores

Oferentes o
buscadores

 UNIVERSIDAD EIA® Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

8. **NOTIFICACIÓN DE OFERTAS:** Los oferentes o buscadores: los graduados de programas de pregrado y posgrado, los estudiantes de posgrado de último semestre, estudiantes de séptimo semestre de pregrado y los estudiantes de pregrado de último año de la Universidad EIA) serán notificados a través del correo electrónico: **egresados@eia.edu.co** o a través de las redes sociales, que existe una vacante que se ajusta a su perfil y la persona decide libremente si envía su hoja de vida a través de la plataforma para participar en el proceso de selección.

VACANTES VIGENTES OCTUBRE - BOLSA DE EMPLEO
UNIVERSIDAD EIA



¿Ya conoces nuestra Bolsa de empleo EIA?

Actualmente hay ofertas laborales vigentes para egresados de:

#Pregrado Ingeniería Administrativa, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Civil, Ingeniería Financiera, Ingeniería Geológica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería de Sistemas y Computación.

#Postgrado Especialización en Gerencia de Mercados Globales, Especialización en Gerencia de Proyectos, Especialización en Finanzas Corporativas, Especialización en Gestión y Procesos Urbanos, Especialización en Gerencia de Empresas de Ingeniería, Especialización en Proyectos de Energía, Especialización en Estadística Aplicada y Maestría en Mercadeo.



48 H00RASS DIA SJ S.A.S. Alianza Follow Up SAS Alternova Tech S.A.S

Cargo: Ejecutivo Comercial Cargo: Ejecutivo Comercial Cargo: Analista de Ventas y Mercadeo



Este Email fue enviado por Universidad EIA, www.eia.edu.co | Todos los Derechos Reservados.

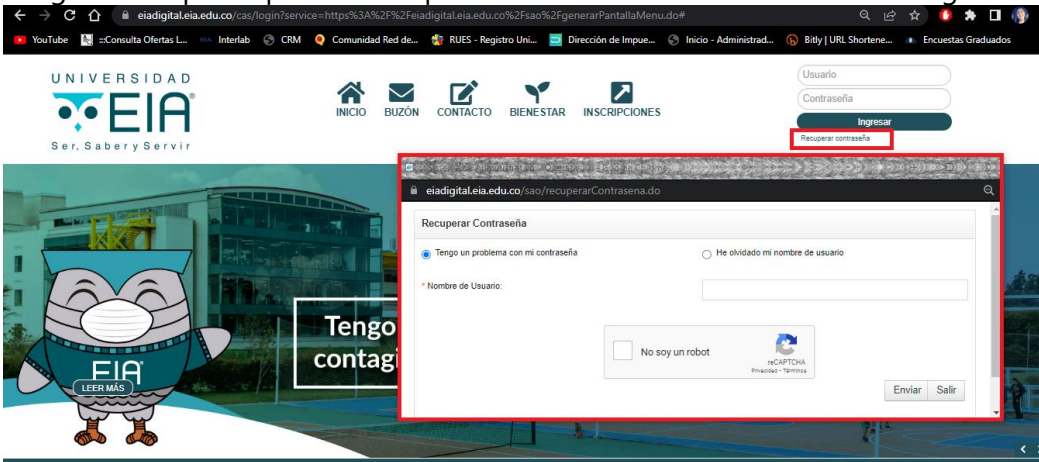
¿Deseas dejar de recibir estos emails? [Clic aquí](#)

9. **RECTIFICACIÓN:** En caso que los oferentes o buscadores estén interesados en rectificarse y no seguir recibiendo información sobre la bolsa de empleo de la universidad, podrán dejar de recibir los emails si dan clic en: “¿Deseas dejar de recibir estos emails? Clic aquí”. De esta manera serán retirados de la base de datos.

Oferentes o
buscadores

Notificación de
ofertas disponibles
y rectificación de
cada usuario

 UNIVERSIDAD EIA Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

 Este Email fue enviado por Universidad EIA, www.eia.edu.co Todos los Derechos Reservados. ¿Deseas dejar de recibir estos emails? Clic aquí		
10. RECUPERACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA: En caso tal de que el oferente o el buscador olvide sus credenciales de accesos a la bolsa de empleo, la plataforma le permite solicitar un recordatorio del usuario y la contraseña; esta información llegará por medio de un correo electrónico automático, generado por la plataforma que será enviado al correo electrónico registrado.	Oferentes buscadores	Recuperar credenciales para acceder a la bolsa de empleo
		

Servicio a prestar:	Básico de Gestión y Colocación de Empleo
Nombre del servicio:	Registro de potenciales empleadores
Modalidad:	Virtual

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Propósito del servicio:

Es la inscripción virtual del potencial empleador de manera autónoma o asistida por el prestador que incluye como mínimo: tipo de persona (natural o jurídica); razón social o nombre; NIT o documento de identificación; datos del representante legal (nombre y correo electrónico), domicilio (ciudad, departamento y país); datos de la persona de contacto (nombre, teléfonos y correo electrónico)².

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1. REGISTRO DEL POTENCIAL EMPLEADOR:	Para iniciar con el proceso de registro, el potencial empleador deberá Ingresar a https://eiadigital.eia.edu.co/sao/ingresarInformacionL.do?registro=1 https://eiadigital.eia.edu.co/sao/ingresarInformacionL.do?registro=1 y Luego diligencia el formulario con los siguientes datos de la empresa:	Potencial empleador	Registro potencial empleador

² Numeral 1.3, del artículo 3, resolución 2232 de 2021

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Nit (sin dígito de verificación) - Teléfono - Sector - País - Ciudad - Sitio web - Nombre completo - Número de documento - Celular - Autorización de habeas data | <ul style="list-style-type: none"> - Razón social - Tipo de empresa - Subsector - Departamento - Dirección - Contacto responsable - Tipo de documento - Cargo - Correo |
|---|---|



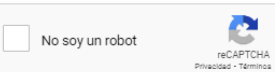
2. **ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:** EL potencial empleador deberá aceptar los términos y condiciones al igual que autorizar el manejo de dato, para poder finalizar su registro en nuestra plataforma.

 UNIVERSIDAD EIA® Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Contacto Responsable

* Seleccione...	* Documento
* Nombres	* Apellidos
* Telefono Fijo	* Celular
* Email	* Cargo

☐ Autorización Habeas Data [Ver mas...](#)



Enviar

* Email	* Cargo
---------	---------

☐ Autorización Habeas Data

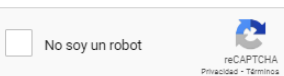
Ocultar

"Por este medio acepto plenamente y autorizo a la UNIVERSIDAD EIA a la recolección y tratamiento de los datos personales a través de formularios físicos, electrónicos o por cualquier medio por el cual pueda se entregar a EIA, información personal, para que incorpore los datos facilitados en sus bases de datos, y su tratamiento en los términos estipulados en el presente documento y en las normas vigentes.

La finalidad para la recolección, uso y tratamiento de datos personales a que se refiere esta política es la adecuada gestión, administración, mejora de las actividades y distintos servicios de la UNIVERSIDAD EIA, realización de procesos internos, estadísticas, análisis cuantitativo y cualitativo de las actividades, tales como uso del campus o de los servicios ofrecidos por la UNIVERSIDAD EIA, entre otros que resulten de interés para la institución. Igualmente podrá referirse al ofrecimiento de nuevos productos o mejora de los existentes que puedan contribuir con el bienestar académico, administrativo, financiero o de formación, ofrecidos por la UNIVERSIDAD EIA o por terceros relacionados con su objeto. Manifiesto que la información anteriormente entregada a la UNIVERSIDAD EIA es totalmente actual, exacta y veraz y reconozco mi obligación de mantener, en todo momento, actualizados los datos, de forma tal que sean veraces y exactos. En todo caso, reconozco que soy el único responsable de la información falsa o inexacta que realice y de los perjuicios que cause a la UNIVERSIDAD EIA o a terceros, por la información que facilite.

Al facilitar datos de carácter personal, acepto igualmente la remisión de información acerca de noticias, cursos, eventos, boletines y productos relacionados con la UNIVERSIDAD EIA. La UNIVERSIDAD hará un uso responsable de la información entregada por los titulares, además de lo consagrado en su política de privacidad de uso y tratamiento de información personal, privacidad y confidencialidad de la información existente en las bases de datos solo suministrará información cuando el titular o solicite o autorice expresamente, cuando medie decisión judicial o administrativa o cuando esta información esté prevista en los convenios interinstitucionales suscritos por ella.

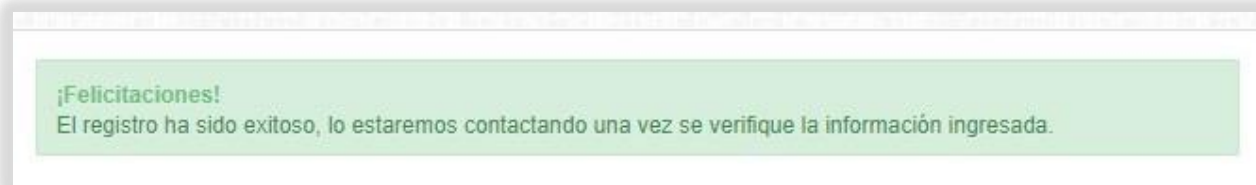
He sido informado sobre el carácter facultativo que tiene el suministro de información sensible la cual tendrá carácter reservado y acerca de los derechos que me asisten como titular, para conocer, actualizar y solicitar la rectificación o supresión de datos conforme a los procedimientos y políticas de la institución establecidas en www.eia.edu.co. Así mismo, que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de datos con naturaleza sensible."



Enviar

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

3. **FINALIZACIÓN DE REGISTRO DEL POTENCIAL EMPLEADOR:** Al finalizar el registro aparece un mensaje en el que se indica que el registro fue exitoso, lo estaremos contactando una vez se verifique la información ingresada. En caso de que la empresa ya se encuentre registrada, al momento de ingresar el número del NIT se cargaran los datos ya existentes en la plataforma sobre la empresa, debe ingresar datos de contacto responsable y el administrador validará la información registrada en un tiempo máximo de 4 días hábiles.



4. **ACTIVACIÓN DE EMPRESA:** El administrador tiene un máximo de 4 días para revisar y validar la información para la activación de la empresa, y enviar correo electrónico indicando usuario, contraseña y el manual de empresa para acceder a la plataforma.
5. **VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN:** Para validar la información del potencial empleador, el administrador de la bolsa de empleo (Jefe oficina de egresados) debe verificar en la página del RUES <http://rues.org.co/> o en la DIAN <https://muisca.dian.gov.co/> que las personas naturales o jurídicas este legalmente constituidas, en caso de ser necesario debe solicitar copia del RUT o NIT, que los campos solicitados en el formulario estén debidamente diligenciados y que los contactos que aparecen como responsables no presenten antecedentes legales y se realiza la consulta a través de la página web: https://www.procuraduria.gov.co/portal/consulta_antecedentes.page

Potencial
empleador/adm
inistrador

Registro de
Potenciales
Empleadores

	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		

universidad eia

Bienvenido
Catalina Yepes Lopera

Académico Admon. Curricular Financiero Recursos Cia.

Intermediación Laboral

Autorizar [14]

Domínios

Empresas Externos Aplicantes a Vacantes Ofertas Laborales

Empresas

Buscar Solo Pendientes por Autorizar ☒ Empresa Documento Contacto Buscar

Mostrar 10 registros

Empresa	NIT	Contacto	Comunica	Agregar Oferta	Realizó Solicitud	Autorizar
AGROMANDIOK S.A.S.	900441494	Contactos: - AGROMANDIOK S.A.S. Tel: 3105425301 ☐ Alexandra Gómez (Vicepresidente (a)) Documento: 42825197 Tel: 3148904607 Cel: 3148904607 Email: patricia.mirago1@gmail.com		--		☐

ries.org.co

YouTube Consulta Ofertas L... Interlab CRM Comunidad Red de... RUES - Registro Uni... Dirección de Impue... Inicio - Administrad... Bitly | URL Shortene... Encuestas Graduados

RUES

Inicio

Registros

Estado de su Trámite

Cámaras de Comercio

Consulta Tratamiento

Datos Personales

Formatos CAE

Recaudo Impuesto de

Registro

Consultar Beneficio a Empresarios

Guía de Usuario Público

Guía de Usuario Registrado

Cámaras de Comercio

¿Qué es el RUES?

Acceso privado

A partir del 1º de noviembre de 2020, los comerciantes que se matricularon en el año 2020 y los que hayan renovado oportunamente su matrícula mercantil y la de todos sus establecimientos a nivel nacional podrán acceder a la información del Registro Único Empresarial y Social - RUES de acuerdo con lo establecido en la Circular 003 del 19 de diciembre de 2019 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Acceso a la información que reposa en el RUES de todos los comerciantes (personas naturales y jurídicas) inscritos en el Registro Mercantil que tengan su matrícula mercantil y las de sus establecimientos de comercio a nivel nacional renovada.

Descarga de la información, según los criterios de búsqueda establecidos en la Circular 003 de 2019.

Realice su consulta empresarial o social

Consultar por Nombre o Razón Social

Recomendaciones de uso

900963580

Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación.

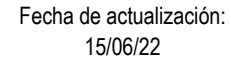
NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoría	Estado Registro Mercantil
NIT 900963580 - 7	AMBIENTE SOLAR SAS		MEDELLIN / ANTIOQUIA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ACTIVA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

El administrador tiene un máximo de 4 días para revisar y validar la información para activar la empresa, y enviar correo electrónico indicando usuario, contraseña y el manual de empresa para acceder a la plataforma.		
6.	PROCESO DE VALIDACIÓN DEL POSIBLE EMPLEADOR: Para validar la información del potencial empleador, el administrador de la bolsa de empleo (Jefe oficina de egresados) debe verificar en la página del RUES http://rues.org.co/ o en la DIAN https://muisca.dian.gov.co/ que las personas naturales o jurídicas este legalmente constituidas, en caso de ser necesario debe solicitar copia del RUT o NIT, que los campos solicitados en el formulario estén debidamente diligenciados y que los contactos que aparecen como responsables no presenten antecedentes legales y se realiza la consulta a través de la página web: https://www.procuraduria.gov.co/portal/consulta_antecedentes.page. Nota: en caso de que la empresa registrada no cumpla con la información requerida el administrador se comunica vía correo electrónico y telefónica informando sobre las observaciones requeridas y que se pueda proceder con la validación completa de la empresa y enviar credenciales de acceso.	
7.	NOTIFICACIÓN DE REGISTRO: Por último, el administrador envía un mensaje vía correo electrónico notificando las credenciales de acceso, así como también adjunto el manual del paso a paso para ingresar y publicar las vacantes en la plataforma.	Administrador de la bolsa de empleo Confirmación de activación del potencial empleador



[Inicio](#)
[Info](#)
[Hoja de Vida](#)
[Gestión](#)
[Servicios](#)

Pruebas CATA Y
 CC: 890983721
 3549090

Personal
 Contacto

Perfil ---

Pruebas CATA Y

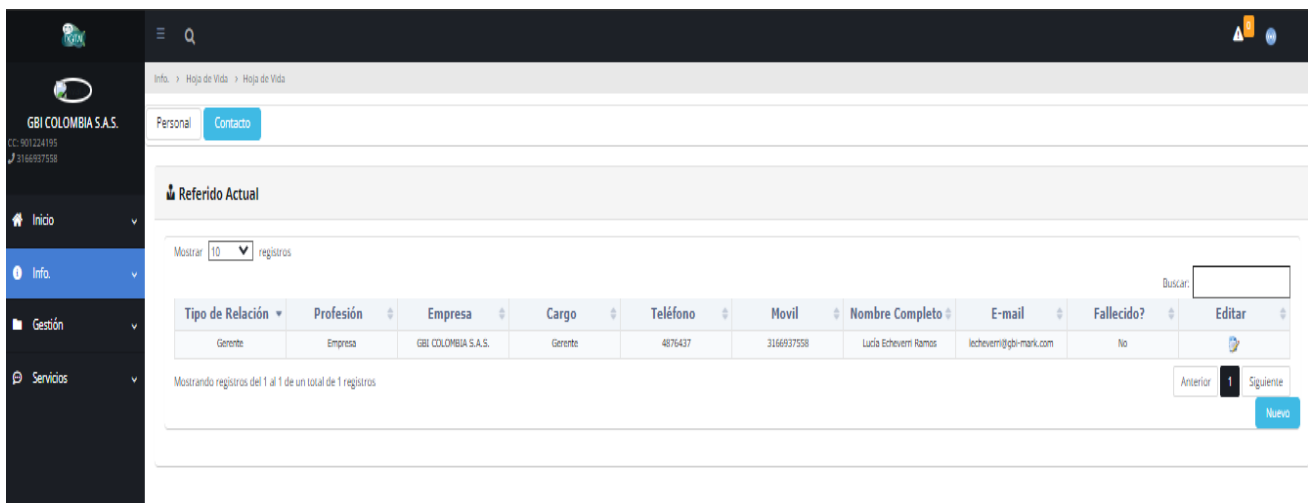
Modificar Contraseña

Hoja de Vida

(*) Campos Obligatorios

* Tipo Documento	* Documento	Ciudad Expedición
Número de Identificación Tributario	890983721	Otro - Otro - Otro
* Razón social		
Pruebas Cata y		
* Teléfono1	Teléfono2	Movil
3549090		
Sitio web	Correo Institucional	* Email
	N/A	
* Dirección		
Número	Letra	Número
Ce 1		Ce 1
Otras características	* Ciudad	
	Colombia - ANTIOQUIA - Medellín	
Actividad Comercial		
Tipo empresa	Sector	Sub Sector
		Producto

 UNIVERSIDAD EIA Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22



Info. > Hoja de Vida > Hoja de Vida

Personal Contacto

Referido Actual

Mostrar 10 registros

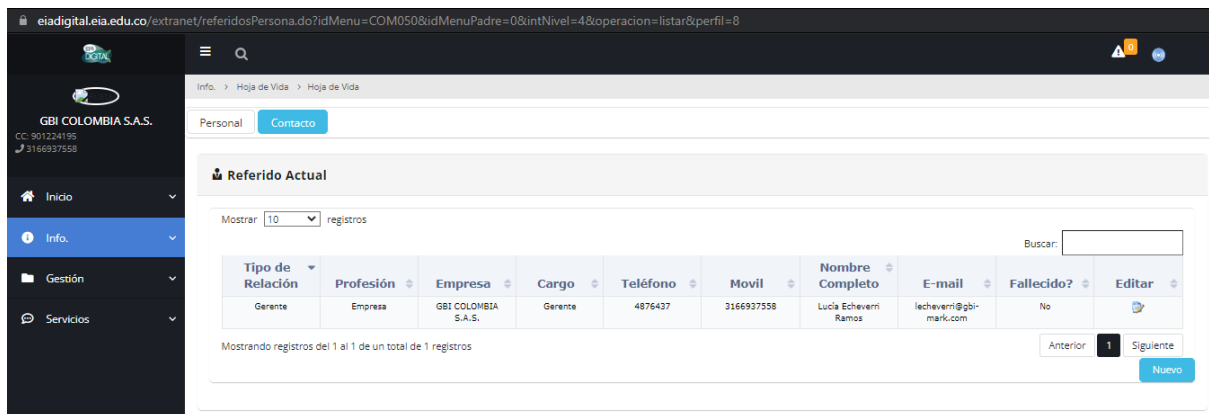
Buscar:

Tipo de Relación	Profesión	Empresa	Cargo	Teléfono	Movil	Nombre Completo	E-mail	Fallecido?	Editar
Gerente	Empresa	GBI COLOMBIA S.A.S.	Gerente	4876437	3166937358	Lucía Echeverri Ramos	lecheverri@gbi-mark.com	No	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Nuevo



eiadigital.eia.edu.co/extranet/referidosPersona.do?idMenu=COM050&idMenuPadre=0&intNivel=4&operacion=listar&perfil=8

Info. > Hoja de Vida > Hoja de Vida

Personal Contacto

Referido Actual

Mostrar 10 registros

Buscar:

Tipo de Relación	Profesión	Empresa	Cargo	Teléfono	Movil	Nombre Completo	E-mail	Fallecido?	Editar
Gerente	Empresa	GBI COLOMBIA S.A.S.	Gerente	4876437	3166937358	Lucía Echeverri Ramos	lecheverri@gbi-mark.com	No	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

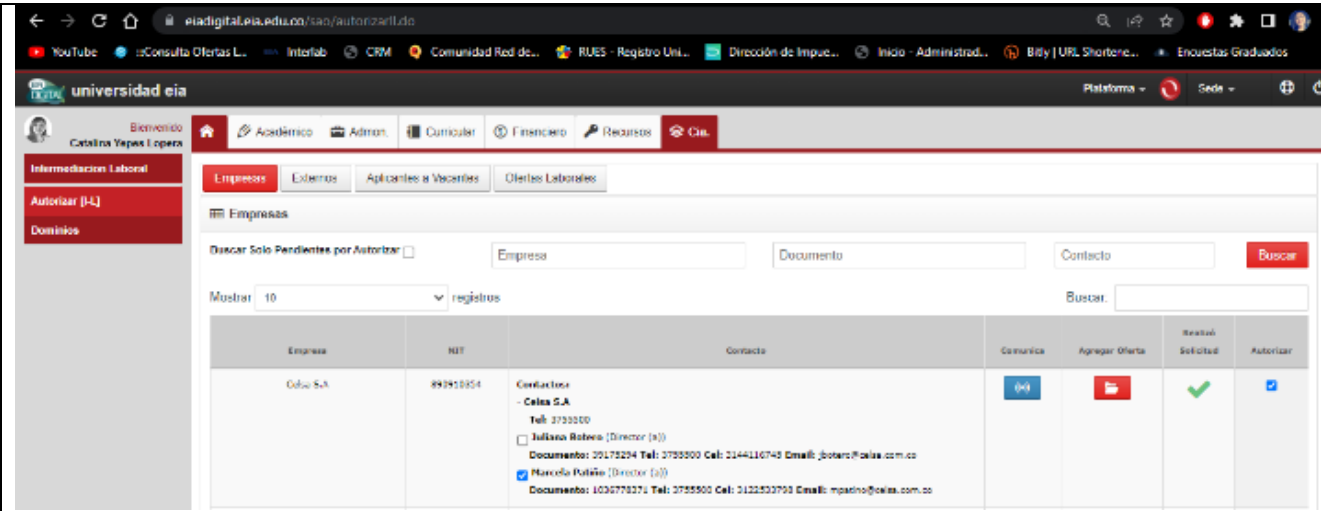
Nuevo

9. **RETIRO DE LA BOLSA DE EMPLEO:** En caso de que un potencial empleador esté interesado en retirarse o darse de baja de la bolsa de empleo debe enviar un correo informando su solicitud a egresados@eia.edu.co y el administrador de la bolsa de empleo debe desactivar el usuario a través de la plataforma y el perfil de administrador:

Potencial
Empleador y
Administrador

De-suscripción
de la base de
datos

	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22



de la bolsa de
empleo

REQUISITOS PARA SER POTENCIAL EMPLEADOR: Podrán usar el portal que presta los servicios de gestión y colocación de empleo y actualización de datos las personas jurídicas y naturales que requieran el servicio y que cumplan con los siguientes requisitos:

➤ **Para personas jurídicas:**

- Estar legalmente constituida, con certificación de reconocimiento de personalidad jurídica expedida por la autoridad competente para el tipo de entidad.

➤ **Para personas naturales:**

- Estar debidamente inscrito como comerciante persona natural en la cámara de comercio, si su actividad es de esa naturaleza, en caso contrario se verificará con la autoridad correspondiente.

Servicio a prestar:	Básico de Gestión y Colocación de Empleo
Nombre del servicio:	Registro de Vacantes
Modalidad:	Virtual

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Propósito del servicio:	Es la inscripción presencial y/o virtual, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la vacante de acuerdo con la normatividad vigente ³ .
--------------------------------	---

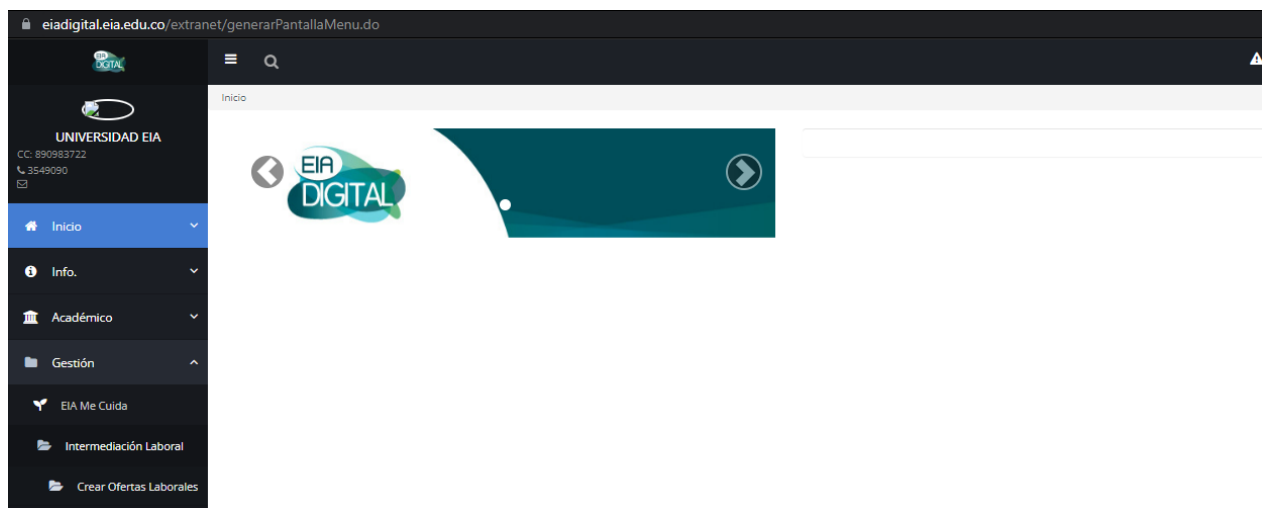
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1. INGRESO A LA BOLSA DE EMPLEO PARA REGISTRO DE VACANTES: Ingreso a la plataforma https://eiadigital.eia.edu.co/ con las credenciales previamente asignadas 		Potencial empleador	Ingreso Bolsa de empleo
2. FORMULARIO DE VACANTE: El potencial empleador deberá ingresar en el menú izquierdo "Gestión" > "Intermediación Laboral" > "Crear ofertas" donde podrán acceder al		Potencial Empleador	Vacante publicada

³ Numeral 1.4, del artículo 3, resolución 2232 de 2021

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

formulario de la vacante, el cual contiene la siguiente información dando cumplimiento a la resolución 2605 de 2014 del Ministerio de Trabajo:

- Tipo de aspirante, empresa, NIT de la empresa, cargo a desempeñar, nivel del cargo, subnivel del cargo, área del cargo, tipo de contrato, salario, número de vacantes, descripción breve del cargo. Ubicación del cargo: país, departamento, municipio, fecha de inicio de la convocatoria, fecha fin de la convocatoria, fecha inicio proceso de selección, idiomas, herramientas informáticas, experiencia en años, total de años, años del conocimiento, profesión, competencias, nivel académico.
- Los requisitos mínimos de salario son establecidos de acuerdo con la escala de mínimos de remuneración salarial, de la Red de Enlace Profesional - REP (Red Comunidades de Egresados de Antioquia), con la finalidad de velar por la correcta relación entre las características de los puestos de trabajo ofertados y el perfil profesional requerido.



 UNIVERSIDAD EIA Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Crear Oferta Laboral

*Tipo Aspirante Oferta: [Selecione...]

Sector Empresa: [Selecione...]

Subsector Empresa: [Selecione...]

*Nombre Oferta: [Selecione...]

*Nivel del cargo: [Selecione...]

*Subnivel del cargo: [Selecione...]

*Tipos de Moneda: [Selecione...]

*Aplica PerSEO: [Selecione...]

*Años de experiencia: [Selecione...]

*Tipo de Contrato: [Selecione...]

Número de Vacantes: [Selecione...]

*La empresa es Confidencial? [Selecione...]

*El Salario es Confidencial? [Selecione...]

Descripción del Cargo: [Selecione...]

Areas del Conocimiento: [Selecione...]

Profesiones: [Selecione...]

Competencias: [Selecione...]

Nivel Académico: [Selecione...]

Fechas [Oferta Laboral]:

*Fecha Inicio Convocatoria: [Selecione...]

*Fecha Fin Convocatoria: [Selecione...]

*Inicio Proceso de Selección: [Selecione...]

Idioma:

[Idiomas Seleccionados]:

Herramientas Informáticas:

[Herramientas Informáticas]:

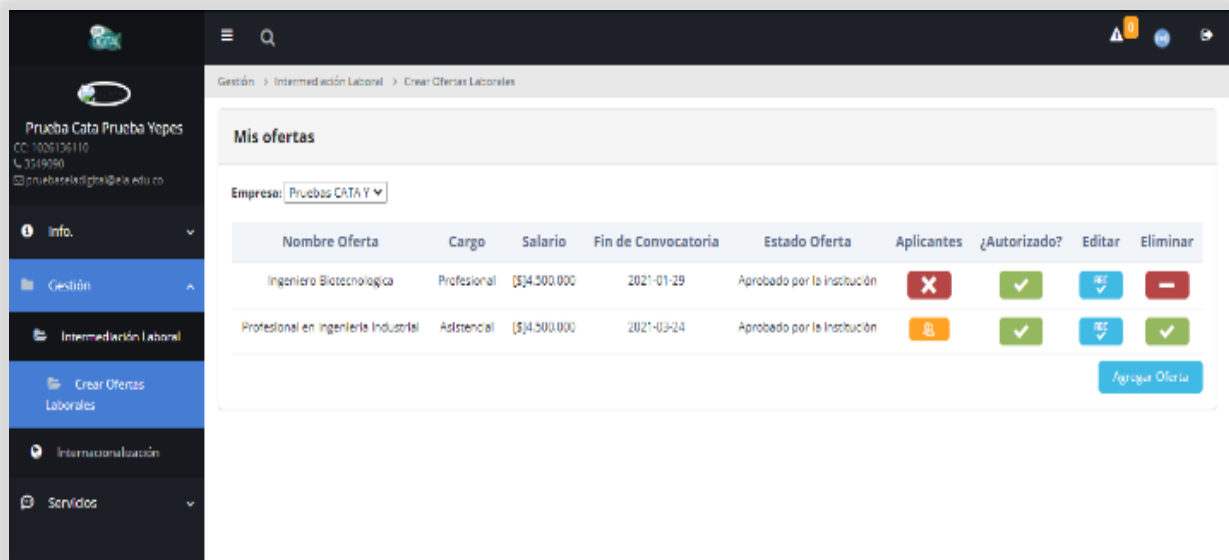
Agregar Oferta

¡Oferta Laboral!

La oferta laboral de nombre: **Ingeniero Biotecnologica**, fue creada correctamente.
No será visible hasta que sea autorizada por la institución.

	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

3. **APROBACIÓN DE VACANTE:** En cuanto se finaliza y guarda la convocatoria la plataforma informa el estado de la misma “pendiente aprobación EIA” posteriormente el administrador debe revisar diariamente y definir si la convocatoria cumple con los requisitos definidos y aprobar o rechazar la oferta.



Administrador
de la bolsa de
empleo

Confirmación
publicación de
vacante

4. **RECHAZO DE LA VACANTE:** Es responsabilidad del administrador activar y rechazar diariamente las ofertas publicadas en la plataforma de <https://eiadigital.eia.edu.co/>

Ver Oferta	Relacionar Oferta	Relacionar Aplicante	Aplicantes	Estado Oferta	Fecha Fin Convocatoria	Empresa	Salario	Cargo	Oferta Laboral	Tipo Oferta
☐	☐	☐	☐	Pendiente de aprobación (Institución)	2022-10-07	Catalina	\$[2.500.000]	Profesional	INGENIERO CIVIL	Profesional

Administrador
de la bolsa de
empleo

Revisión, activar
o rechazar las
convocatorias
publicadas

 	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		

 Catalina Yepes Lopera Oferta Rechazada Interlab EIA Para  Escala salarial 2021.pdf 12 MB Buenos días Ana Cristina: La oferta ingresada en la plataforma Interlab – EIA para el cargo de “EJECUTIVO COMERCIAL” se rechaza ya que el salario no cumple con el mínimo aceptado por la universidad. Experiencia: Entre 0 y 0 año(s) Profesión: Maestría en Mercadeo Nivel Académico: Especialización, Maestría Por favor ingresar o corregir la oferta en caso de estar de acuerdo. Cordialmente, NOTA: en caso de que la vacante registrada no cumpla con la información requerida en la resolución 2605 de 2014 del Ministerio de Trabajo, el administrador se comunica vía correo electrónico informando sobre las observaciones requeridas y que se pueda proceder con la modificación y validación completa de la vacante.		
--	--	--

 Unidad del Servicio de Empleo UNIVERSIDAD EIA® Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

5. **VACANTES QUE NO PUEDEN SER PUBLICADAS:** tiene en cuenta lo dispuesto en el Parágrafo 3 del Artículo 2.2.6.1.2.12 del Decreto 1072 de 2015 "Se exceptúan de la obligación de registro de vacantes, aquellas que tengan reserva o restricciones de orden legal o reglamentario. Adicionalmente, de conformidad con la solicitud expresa que haga el empleador, podrán exceptuarse de la publicación aquellas vacantes relacionadas con cargos estratégicos, proyectos especiales, posiciones directivas en mercados e industrias especializadas y las demás vacantes que por su naturaleza no deban ser públicas, de acuerdo con los lineamientos que sobre el particular emita el Ministerio del Trabajo".
6. **DIFUSIÓN DE VACANTES:** La bolsa de empleo, podrá promocionar la oferta laboral por programas académicos o por grupos poblacionales, de acuerdo a las características de la vacante, mediante el envío segmentado a través de correos electrónicos (vía mail o por la plataforma), o publicarla en el Facebook de la Oficina de Egresados.



¿Ya conoces nuestra Bolsa de empleo EIA?

Actualmente hay ofertas laborales vigentes para egresados de:

#Pregrado Ingeniería Administrativa, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Civil, Ingeniería Financiera, Ingeniería Geológica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería de Sistemas y Computación.

#Postgrado Especialización en Gerencia de Mercados Globales, Especialización en Gerencia de Proyectos, Especialización en Finanzas Corporativas, Especialización en Gestión y Procesos Urbanos, Especialización en Gerencia de Empresas de Ingeniería, Especialización en Proyectos de Energía, Especialización en Estadística Aplicada y Maestría en Mercadeo.





48 HORASS DIA S.J.S. Alianza Follow Up SAS Alternova Tech SAS

Cargo: Ejecutivo Comercial Cargo: Ejecutivo Comercial Cargo: Analista de Ventas y Mercadeo



Este Email fue enviado por Universidad EIA, www.eia.edu.co | Todos los Derechos Reservados.

¿Deseas dejar de recibir estos emails? [Clic aquí](#)

7. **CONFIDENCIALIDAD DEL POTENCIAL EMPLEADOR:** cuando el prestador manifiesta que requiere conservar la confidencialidad de su razón social y su número de identificación tributaria y no ser publico estos campos, podrá seleccionar al momento de diligenciar la información de la vacante mantener el nombre de la empresa y el salario de forma confidencial, todo esto en armonía con los artículos 6 y 7 de la Resolución 2605 de 2014.
8. **CONDICIONES, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE VACANTES.** En cuanto a la publicación de dichas vacantes, la Universidad EIA hará la difusión entre su grupo específico de estudiantes, graduados, estudiantes de postgrado y solo se

Administrador
de la bolsa de
empleo

Difusión de las
vacantes
publicadas

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

publicarán aquellas vacantes provenientes de empresas legalmente constituidas y que el salario cumpla con la escala de mínimos de remuneración salarial. Dichas vacantes serán aprobadas por el administrador del portal de empleo, quien revisará dos veces al día el portal: al iniciar la jornada laboral y antes de terminarla. La información de las vacantes que registren los potenciales empleadores, será transmitida diariamente al sistema de información del Servicio Público de Empleo, en las condiciones establecidas en el anexo técnico sugerido por la Resolución 129 de 2015 de la UAESPE		
--	--	--

--

Servicio a prestar:	Básico de Gestión y Colocación de Empleo
Nombre del servicio:	Orientación ocupacional a oferentes o buscadores
Modalidad:	Virtual
Propósito del servicio:	Son las acciones para conocer del oferente o buscador de empleo los conocimientos, experiencias, habilidades y otras competencias, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados ⁴ .

SERVICIOS BÁSICOS: La Oficina de Egresados realiza dos tipos de orientación virtual a los oferentes; una grupal y una individual, e incluye actividades como:

⁴ Numeral 1.5, del artículo 3, resolución 2232 de 2021

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

1. **ORIENTACIÓN GRUPAL A OFERENTES:** La orientación ocupacional grupal a oferentes, la realizará el área de prácticas empresariales de forma exclusiva a los estudiantes de pregrado que están próximos a salir a prácticas o egresar de la Universidad, a través del curso de preparación SPE, **que es una asignatura VIRTUAL que se orienta a través del Moodle** incluida en todos los pensum de los programas que se cursa durante el séptimo semestre, de carácter obligatorio por reglamento estudiantil, esta asignatura tiene un acompañamiento directo de 14 horas y un trabajo independiente de 22 horas, a continuación se describe la justificación de la asignatura y la estructura de la asignatura por unidades didácticas:
 - **OBJETIVO GENERAL:** La Universidad EIA, consciente de la importancia de las competencias personales y profesionales en los procesos de selección de las empresas, incluye dentro del plan de estudios de sus programas de pregrado, un proceso de acompañamiento a estudiantes para facilitarles la inserción a la vida laboral, inicialmente como practicantes y luego como profesionales.

Al introducirse en el mundo laboral, el estudiante deberá ajustar su visión del mundo; deberá comprender la diferencia entre amigos y compañeros de trabajo, el cambio de la manera de vestir de acuerdo a la cultura de la

organización, el funcionamiento del entorno con la diversidad de los perfiles, a comprender que deben estar dispuestos a tener humildad para aprender.

ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA O CURSOVIRTUAL POR UNIDADES DIDACTICAS			
OBJETIVO ESPECÍFICO DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA	SISTEMA DE CONOCIMIENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	Horas con acompañamiento directo del profesor	Horas de trabajo independiente
Los objetivos específicos organizados en un sistema permiten el desarrollo gradual del objetivo general. Se recomienda que una asignatura o curso no defina más de cinco objetivos específicos – unidades didácticas. Cada objetivo se debe redactar en términos de una competencia.	Indicar en forma organizada y lógica el cuerpo de conocimientos y métodos esenciales: conceptos, leyes, teorías, técnicas o procedimientos que soportan el desarrollo de la competencia de la unidad didáctica		

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Analizar el reglamento, las normas y procesos institucionales que rigen el Semestre de Proyectos Especiales, para el desarrollo de una buena práctica e Identificar las condiciones y requisitos necesarios para realizar el Semestre de Proyectos Especiales en las diferentes modalidades según el acuerdo de pregrado.	Generalidades, reglamento y modalidades de Semestre de Proyectos Especiales	2	2
Dar herramientas prácticas a los estudiantes para que conozcan sus fortalezas y oportunidades de mejora en cuanto a la comunicación y el relacionamiento.	Autoconocimiento	6	12
Construir de manera acertada el perfil profesional y la hoja de vida para la postulación a convocatorias.	Hoja de vida EIA	2	4
Analizar la perspectiva de las condiciones con que se abordaría una práctica, a partir de la experiencia vivida por los estudiantes que realizaron su Semestre de Proyectos Especiales.	Socialización de experiencias	2	2
Preparar al estudiante para desempeñarse muy bien en los diferentes procesos de selección organizados por las diferentes empresas.	Taller de entrevista	2	2
TOTAL HORAS		14	22

2. **ORIENTACIÓN INDIVIDUAL A OFERENTES** La orientación ocupacional individual a oferentes se realiza de manera virtual, está dirigida a los estudiantes de último semestre de pregrado, estudiantes de postgrado y egresados en general de la Universidad EIA de forma voluntaria y gratuita, por medio de correo electrónico egresados@eia.edu.co o comunicándose al teléfono 3549090 opción 1 extensión 282 y será asignada de acuerdo a la disponibilidad de la agenda, este servicio de orientación profesional, permite a los oferentes por medio de una cita virtual con la profesional de la Oficina de Egresados revisar, analizar e identificar en el oferente los necesario para la inserción en la vida laboral.

El procedimiento a seguir para la orientación individual a oferentes es la siguiente:

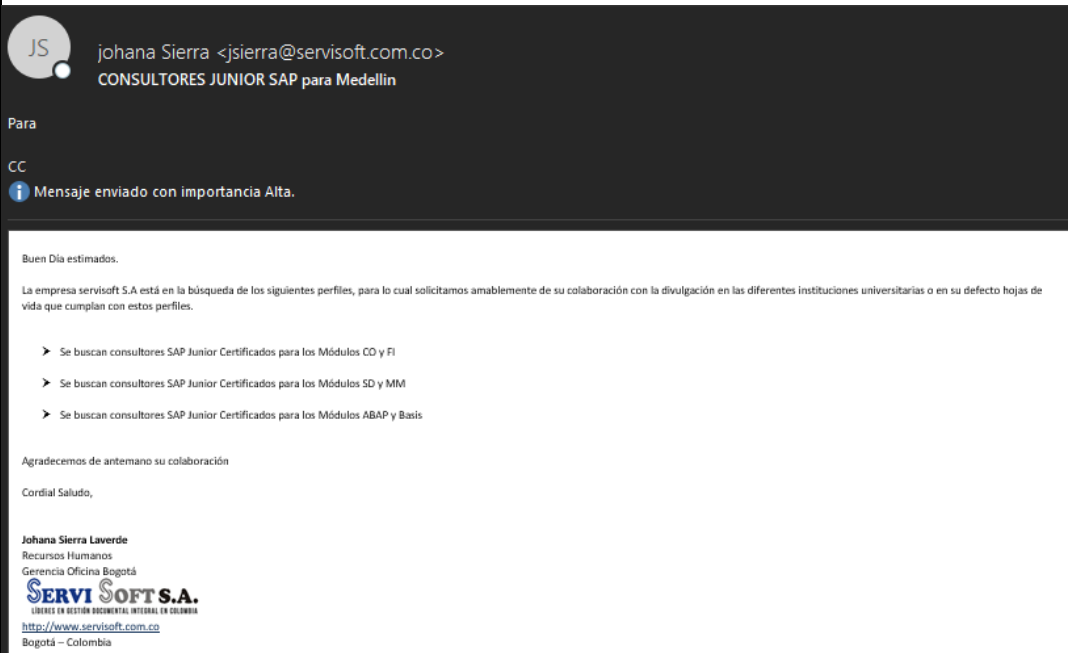
 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- El oferente se comunica por medio de correo electrónico egresados@eia.edu.co o comunicándose al teléfono 3549090 opción 1 extensión 282 indicando el requerimiento y la necesidad que tiene referente a la actualización de la hoja de vida, la consulta de las vacantes publicadas en el sistema de información o la postulación de las mismas.
 - Luego el administrador de la bolsa de empleo (jefe oficina de egresados) revisa la solicitud realizada por el oferente y los orienta según la necesidad que tenga nos soportamos en el manual de oferentes previamente definido donde se explica el paso a paso para acceder a la bolsa de empleo y se le da respuesta a través de correo electrónico u orientación vía telefónica.
3. **FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES:** Las orientaciones individuales se realizan de manera virtual permanentemente y de acuerdo a la demanda y solicitud de los oferentes, y las orientaciones grupales se realizan semestralmente.
 4. **MODALIDAD DE LAS ACTIVIDADES:** LA modalidad de las orientaciones es 100% virtual. Y se impartirán a través de la plataforma Moodle y de Teams.
 5. **ESTRATEGIAS O CANALES:** Las diferentes orientaciones brindadas por la universidad de manera virtual, se fundamentan en estrategias que ayudan a los oferentes en el saber-hacer, buscando qué a partir de los conocimientos y habilidades adquiridos, el individuo pueda desarrollar acciones que le permitan poner en práctica lo aprendido desde una perspectiva ética, reflexiva.

Servicio a prestar:	Básico de Gestión y Colocación de Empleo
Nombre del servicio:	Orientación ocupacional a potenciales empleadores
Modalidad:	Virtual
Propósito del servicio:	Son las acciones para conocer las características, necesidades y expectativas del empleador para asesorar la definición, registro y publicación de vacantes, brindar información sobre el mercado e

 	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		

inserción laboral o programas de fomento al empleo formal y, según el caso direccionar a servicios especializados autorizados⁵.

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
La orientación a los potenciales empleadores se hará de manera virtual por medio telefónico en el 3549090 opción 1 extensión 282 o por medio de correo electrónico: egresados@eia.edu.co. Las solicitudes se atenderán de forma diaria en orden de llegada. 		Potencial empleador	Solicitud de orientación ocupacional

⁵ Numeral 1.6, del artículo 3, resolución 2232 de 2021

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

El administrador de la bolsa de empleo una vez reciba la solicitud dará respuesta a través de correo electrónico y orientará a los potenciales empleadores sobre el procedimiento a seguir según la solicitud inicial, el tiempo máximo para revisar y atender cada solicitud es de 4 días		
Administrador de la bolsa de empleo		Atención o respuesta a la solicitud de orientación ocupacional

SERVICIOS BÁSICOS: La Oficina de Egresados realiza la orientación de manera virtual a los posibles empleadores e incluye actividades como:

 	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		

RESOLUCIÓN DE INQUIETUDES: La orientación a los potenciales empleadores consiste básicamente en responder inquietudes frente al registro o la publicación de vacantes, tales como: información respecto al registro, a la publicación de vacantes, a la promoción y difusión de las vacantes o a los perfiles de los graduados, estudiantes de séptimo semestre y estudiantes de último año de pregrado o último semestre de posgrado de la Universidad EIA.

MODALIDAD DEL SERVICIO: El responsable de prestar la orientación a los potenciales empleadores es el administrador de la bolsa de empleo (jefe oficina de egresados) a través de los mecanismos virtuales.

FRECUENCIA DEL SERVICIO: La orientación se brinda de forma diaria y para ello en cuanto se publica una vacante el administrador de la bolsa de empleo (jefe oficina de egresados) revisa que cumpla con todos los campos requeridos, usamos como guía la escala mínima de remuneración definida por enlace profesional donde nos indican según el nivel de profesión y las especificaciones del perfil del profesional la remuneración salarial que se recomienda.

NOTA: Debido a su capacidad operativa, la bolsa de empleo de la Universidad EIA, no cuenta con estrategias de gestión empresarial, portafolio de servicios, ni realiza reuniones, eventos ni capacitaciones.

Servicio a prestar:	Básico de Gestión y Colocación de Empleo
Nombre del servicio:	Preselección
Modalidad:	Virtual
Propósito del servicio:	Permite identificar entre los oferentes o buscadores inscritos aquellos que cumplan con el perfil requerido en la vacante mediante acciones generadas por el sistema de información autorizado y/o la gestión realizada por el prestador ⁶ .

⁶ Numeral 1.7, del artículo 3, resolución 2232 de 2021

 UNIVERSIDAD EIA® Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
El proceso de preselección permite identificar que las vacantes publicadas cumplan con el perfil de nuestro publico objetivo (estudiantes de último semestre de pregrado, candidatos a grado, estudiantes de postgrado, estudiantes de septimo semestre de pregrado y egresados de la Universidad EIA)			
1. INGRESO A LA PLATAFORMA: Ingreso a la plataforma con las credenciales previamente asignadas 		Oferentes o buscadores	Ingreso Bolsa de empleo
2. ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA: En el menú izquierdo info > hoja de vida ingresan y puede proceder a actualizar la hoja de vida la cual contiene la siguiente información dando cumplimiento a la resolución 295 de 2017 del Ministerio de Trabajo:		Oferentes o buscadores	Actualización Hoja de vida de

 Unidad del Servicio de Empleo UNIVERSIDAD EIA® Ser, Saber y Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

DATOS PERSONALES: Fecha de nacimiento, país, departamento y municipio de nacimiento, género, país, departamento y municipio de residencia

FORMACIÓN ACADÉMICA: Nivel académico, título, fecha de finalización de estudios, país y profesión.

EXPERIENCIA LABORAL: Perfil, cargo, ocupación, país, departamento, municipio, fecha de inicio de labores, fecha de finalización de labores, total tiempo de experiencia laboral.

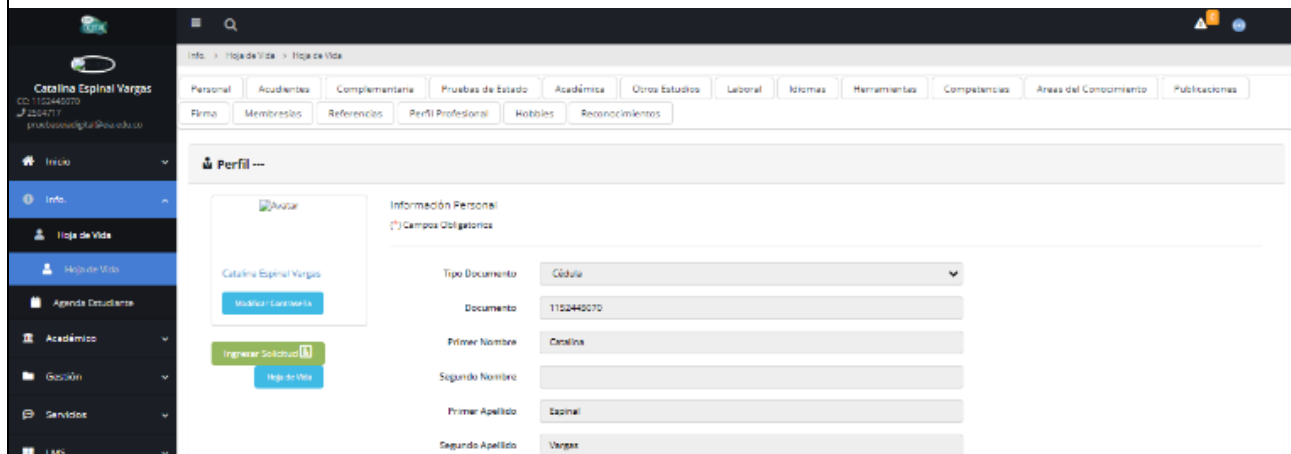
CONDICIONES DE LA OFERTA DE MANO DE OBRA: Aspiración salarial

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: el oferente debe autorizar el tratamiento de datos personal según la ley 1581 de 2017 y el decreto 1377 de 2013 donde la universidad EIA se hace responsable de la información recolectada.

Las políticas de tratamiento de datos personales serán las mismas de la Universidad EIA y pueden ser consultadas en cualquier momento en www.eia.edu.co

Nota: la actualización de datos por parte de los oferentes dura entre 5 y 10 minutos.

oferentes
o
buscador
es

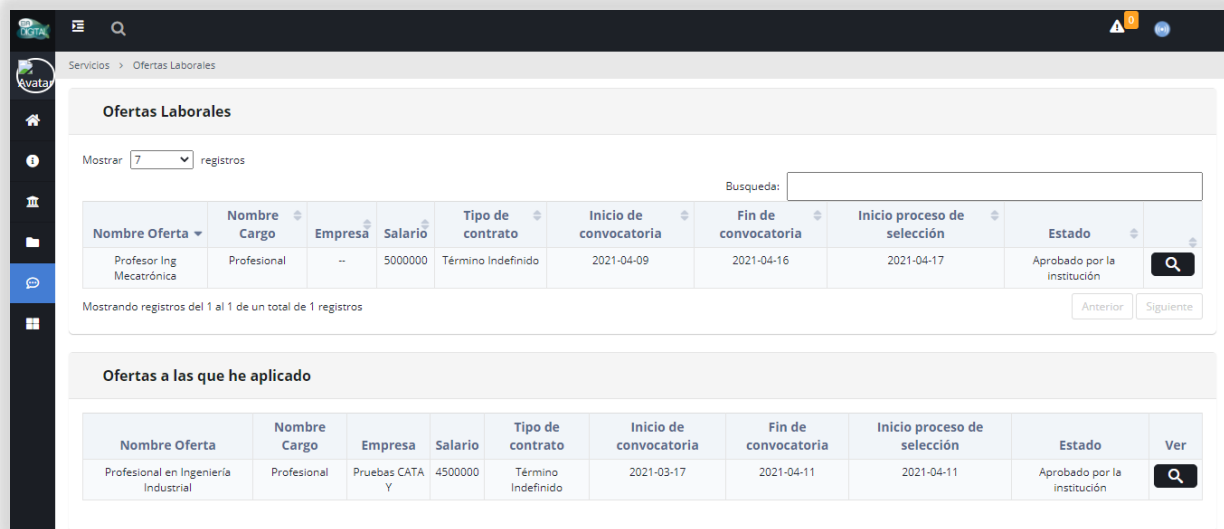


The screenshot shows the 'Perfil' (Profile) page of the EIA system. On the left is a sidebar with navigation links: Inicio, Info, Hoja de Vida, Hoja de Vida, Agenda Estudiantil, Académico, Gestión, Servicios, and LMS. The main content area is titled 'Perfil' and features a user profile card for 'Catalina Espinal Vargas' with a 'Modificar' button. Below this is a form for 'Información Personal' with a note that fields marked with an asterisk (*) are mandatory. The form includes the following fields:

- Tipo Documento: Cédula
- Documento: 1102443070
- Primer Nombre: Catalina
- Segundo Nombre: (empty)
- Primer Apellido: Espinal
- Segundo Apellido: Vargas

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- 3. CONSULTA DE VACANTES:** Luego de la actualización de la hoja de vida del oferente, estos pueden ingresar al menú izquierdo en la opción Servicios > Ofertas laborales y consultar las vacantes que se encuentren vigentes en la plataforma.



Ofertas Laborales

Mostrar 7 registros

Busqueda:

Nombre Oferta	Nombre Cargo	Empresa	Salario	Tipo de contrato	Inicio de convocatoria	Fin de convocatoria	Inicio proceso de selección	Estado
Profesor Ing Mecatrónica	Profesional	--	5000000	Término Indefinido	2021-04-09	2021-04-16	2021-04-17	Aprobado por la institución

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

Ofertas a las que he aplicado

Nombre Oferta	Nombre Cargo	Empresa	Salario	Tipo de contrato	Inicio de convocatoria	Fin de convocatoria	Inicio proceso de selección	Estado	Ver
Profesional en Ingeniería Industrial	Profesional	Pruebas CATA Y	4500000	Término Indefinido	2021-03-17	2021-04-11	2021-04-11	Aprobado por la institución	

Importante

Antes de aplicar a las ofertas verifique que la información de su hoja de vida en el aplicativo, esté correcta y completa. Para realizar modificaciones, ingrese a "Actualizar información"

Oferentes
buscadores

Consultar
ofertas
laborales

- 4. NOTIFICACIÓN DE NUEVAS VACANTES:** El oferente de trabajo (los graduados de programas de pregrado y posgrado, los estudiantes de posgrado de último semestre, estudiantes de séptimo semestre de pregrado y los estudiantes de pregrado de último año de la Universidad EIA) será notificados a través del correo electrónico: egresados@eia.edu.co o a través de las redes sociales, que existe una vacante que

Administrado
r de la Bolsa
de Empleo
(Jefe oficina
de egresados)

Difusión
de las
vacantes
publicadas
en la bolsa
de empleo

 Unidad del Servicio de Empleo UNIVERSIDAD EIA® Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

se ajusta a su perfil y la persona decide libremente si envía su hoja de vida a través de la plataforma para participar en el proceso de selección.

VACANTES VIGENTES OCTUBRE - BOLSA DE EMPLEO UNIVERSIDAD EIA



48 HOORASS DIA SJ S.A.S.

Cargo: Ejecutivo Comercial



Alianza Follow Up SAS

Cargo: Ejecutivo Comercial



Alternova Tech S.A.S

Cargo: Analista de Ventas y
Mercadeo

¿Ya conoces nuestra Bolsa de empleo EIA?

Actualmente hay ofertas laborales vigentes para egresados de:

#Pregrado Ingeniería Administrativa, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Civil, Ingeniería Financiera, Ingeniería Geológica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería de Sistemas y Computación.

#Postgrado Especialización en Gerencia de Mercados Globales, Especialización en Gerencia de Proyectos, Especialización en Finanzas Corporativas, Especialización en Gestión y Procesos Urbanos, Especialización en Gerencia de Empresas de Ingeniería, Especialización en Proyectos de Energía, Especialización en Estadística Aplicada y Maestría en Mercadeo.

- 5. ENVIÓ DE HOJA DE VIDA:** Una vez el oferente ingrese con las credenciales previamente establecidas, y luego de consultar las diferentes vacantes publicadas este interesado en enviar su hoja de vida a un potencial empleador y participar en un proceso de selección.



Nombre Oferta	Nombre Cargo	Empresa	Salario	Tipo de contrato	Inicio de convocatoria	Fin de convocatoria	Inicio proceso de selección	Estado	
Profesor Ing Mecatrónica	Profesional	--	5000000	Término Indefinido	2021-04-09	2021-04-16	2021-04-17	Aprobado por la institución	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Nombre Oferta	Nombre Cargo	Empresa	Salario	Tipo de contrato	Inicio de convocatoria	Fin de convocatoria	Inicio proceso de selección	Estado	Ver
Profesional en Ingeniería Industrial	Profesional	Pruebas CATA Y	4500000	Término Indefinido	2021-03-17	2021-04-11	2021-04-11	Aprobado por la institución	

Oferentes o
buscadores y
Potenciales
empleadores

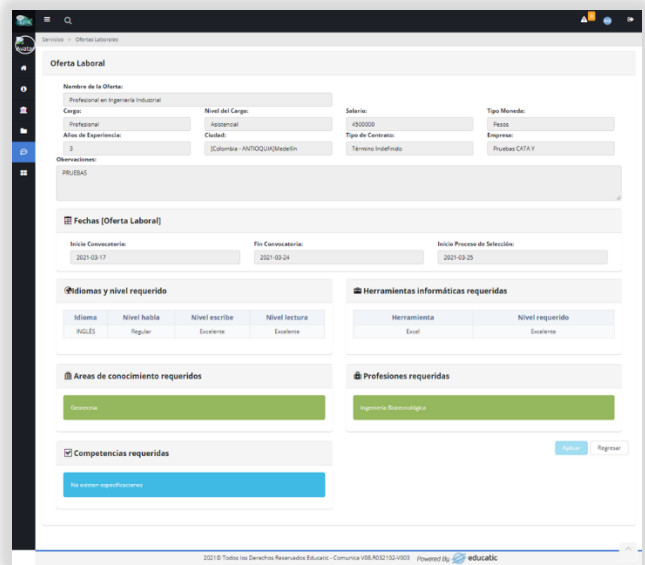
Preselección y
consulta de
postulantes

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

NOTA: En su perfil, ingresa a la opción “Servicios” > “Ofertas laborales” el oferente puede revisar las ofertas laborales y postularse a ellas en la opción “aplicar”

6. APLICAR A UNA OFERTA: Al momento de revisar la oferta publicada en la plataforma donde se visualizarán las vacantes dirigidas al programa académico del que es egresado el oferente a libre discreción, seleccionará la vacante a la cual desee postularse dando clic en la opción “Aplicar”. Una vez aplicado en la plataforma del potencial empleador se podrán consultar las hojas de vida de los postulantes.

NOTA: La bolsa de empleo de la Universidad EIA nunca postulará oferentes y en la sesión de administrador es posible verificar cuántas y cuáles personas se postularon a cada uno de los procesos de selección.



Oferta Laboral

Nombre de la Oferta: Profesional en Ingeniería Industrial

Carga: Profesional, Nivel del Cargo: Asistencial, Salario: \$2000000, Tipo Moneda: Peso

Alta de Experiencia: 3, Ciudad: Colombia - ANTIOQUIA/Medellán, Tipo de Contrato: Empleado, Término Indefinido, Pruebas CAT Y

Observaciones: PRUEBAS

Fechas [Oferta Laboral]

Inicia Convocatoria: 2021-03-17, Fin Convocatoria: 2021-03-24, Inicia Proceso de Selección: 2021-03-25

Herramientas y nivel requerido

Herramienta	Nivel requerido
Excel	Buena

Áreas de conocimiento requeridas

Comunicación

Competencias requeridas

No se han requerido competencias

Aplicantes a oferta - Profesional en Ingeniería Industrial

Nombre Apicante	Documento	Hoja de Vida	Contactar	Oferta/Persona	Estado	Seleccionar Apicante
Baez Morales Juan Santiago	1120266057				Inicio proceso	
Espinal Vargas Catalina	1152445070				Inicio proceso	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Regresar

Oferentes o buscadores y Potenciales empleadores

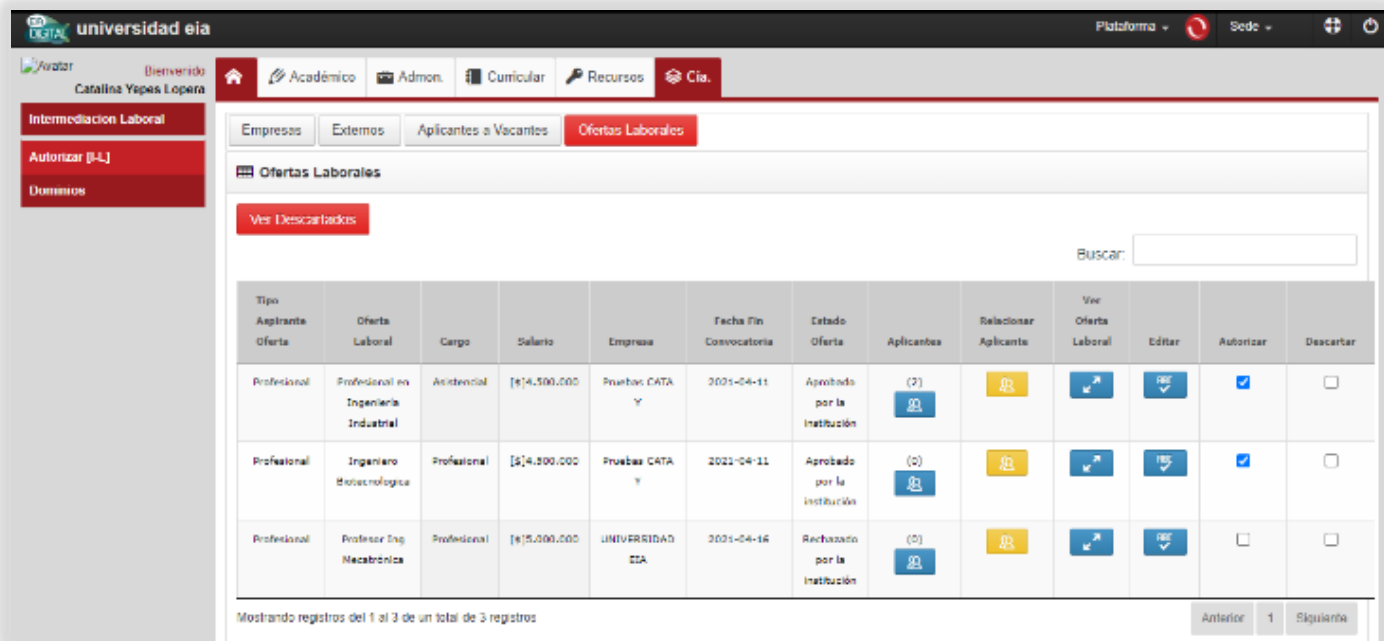
Preselección y consulta de postulantes

 	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		

7. SEGUIMIENTO A LOS POSTULANTES: Con el fin de realizar un seguimiento periódico a los postulantes, el administrador de la bolsa de empleo (jefe oficina de egresados) cada mes envía un correo electrónico a las empresas incentivando la actualización del estado de los postulantes en la plataforma con el fin de retroalimentar las hojas de vida recibidas. Buenas tardes: Espero se encuentre bien. Anteriormente la empresa VALORIZA GROUP S.A.S publicó una vacante para el cargo de Analista Banca de Inversión en nuestra plataforma de Interlab-EIA la cual finalizó, para nosotros es muy importante conocer el estado de nuestros postulantes, por lo tanto agradezco nos informen sobre el desarrollo de este proceso, se reciben sugerencias y comentarios. Gracias por su comprensión y colaboración, cordialmente.	Administrador de la bolsa de empleo y Potenciales Empleadores	Seguimiento periódico a las hojas de vida de los postulantes
8. ACCESO A LA INFORMACIÓN DE OFERENTES POR PARTE DEL POSIBLE EMPLEADOR: El administrador de la plataforma tiene acceso a la información de los oferentes - Los potenciales empleadores pueden consultar y buscar información sobre los oferentes interesados en las vacantes. - En cuanto el administrador de la bolsa de empleo (jefe oficina de egresados) activa la oferta, esta queda visible en la plataforma virtual para los egresados, estudiantes de posgrado, estudiantes de último semestre de pregrado, las ofertas se harán visibles según el programa académico al que pertenece cada postulante.	Potenciales empleadores	Búsqueda en la base de datos de oferentes de empleo

	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	

REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO



Tipo Aspirante	Oferta Laboral	Cargo	Salario	Empresa	Fecha Fin Convocatoria	Estado Oferta	Aplicantes	Relacionar	Ver Oferta Laboral	Editar	Autorizar	Descartar
Profesional	Profesional en Ingeniería Industrial	Asistencial	[6]4.500.000	Pruebas CATA Y	2021-04-11	Aprobado por la Institución	(2)	[Icon]	[Icon]	[Icon]	[Icon]	[Icon]
Profesional	Ingeniero Biotecnológico	Profesional	[6]4.500.000	Pruebas CATA Y	2021-04-11	Aprobado por la Institución	(0)	[Icon]	[Icon]	[Icon]	[Icon]	[Icon]
Profesional	Profesor Ing. Mecatrónica	Profesional	[6]5.000.000	UNIVERSIDAD EIA	2021-04-16	Rechazado por la Institución	(0)	[Icon]	[Icon]	[Icon]	[Icon]	[Icon]

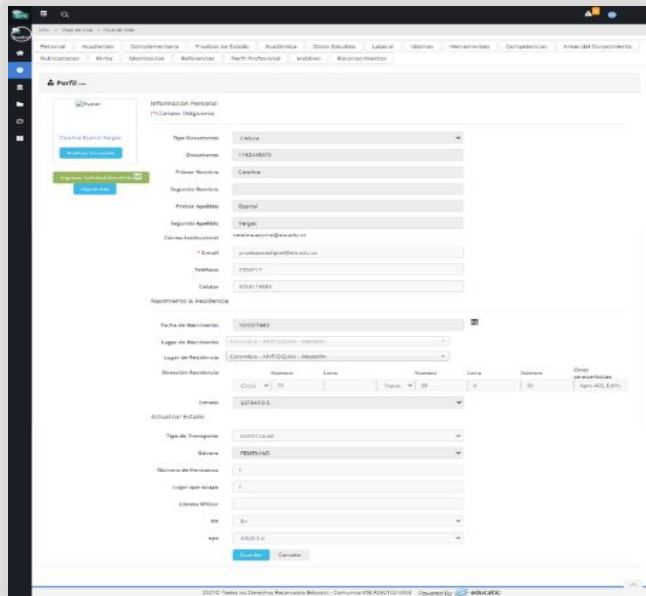
Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

- 9. CONSULTA DE HOJA DE VIDA DE LOS POSTULANTES:** La plataforma permite que cada postulante interesado actualice su hoja de vida y consulte las vacantes disponibles dirigidas a los programas académicos a los que pertenece el postulante, en caso de estar interesados deben darle clic en la opción que dice “aplicar oferta” y automáticamente la hoja de vida del postulante se envía a través de la plataforma a la empresa que publicó la vacante, el potencial empleador debe estar consultando constantemente la plataforma para consultar y descargar las hojas de vida de los postulantes.

Potenciales
empleadores

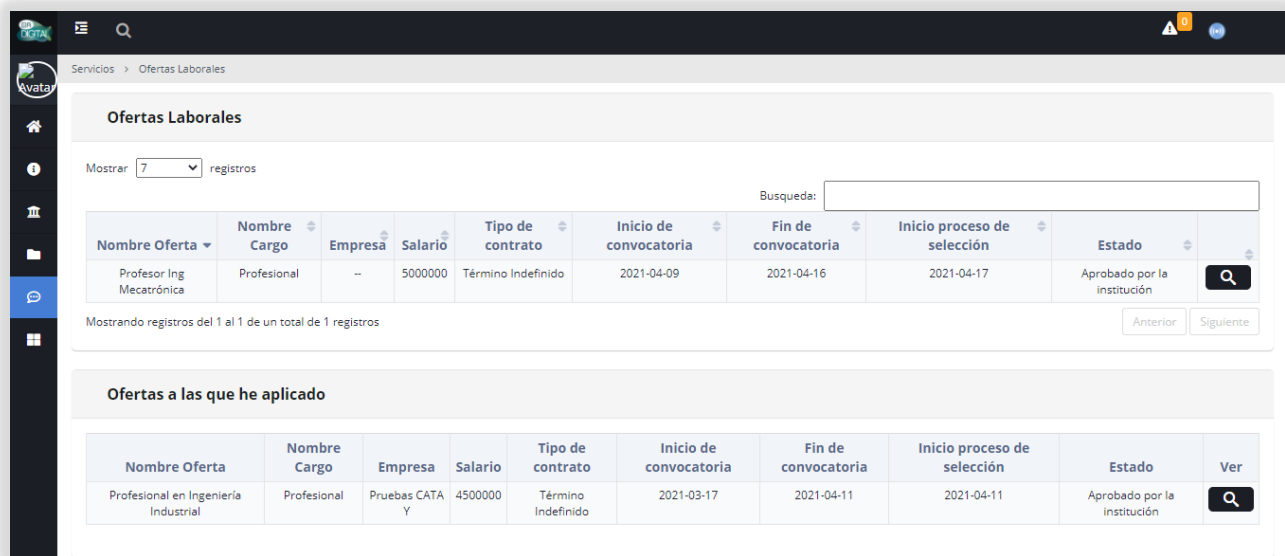
Búsqued
a en la
base de
datos de
oferente
s de
empleo

 	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ROL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1. REMISIÓN: La remisión de las hojas de vida (con la información completa), de los oferentes de la bolsa de empleo de la Universidad EIA a los potenciales empleadores, es realizada directamente por cada uno de los oferentes interesados en participar en los procesos de selección a través la plataforma. o Una vez el oferente ingrese con las credenciales previamente establecidas, y luego de consultar las diferentes vacantes publicadas este interesado en enviar su hoja de vida a un potencial empleador y participar en un proceso de selección.		Oferentes - Plataforma de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo	Remisión Hojas de vida de los postulantes
		Oferentes o buscadores	Consultar ofertas

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

2. **APLICACIÓN A OFERTAS LABORALES POR PARTE DEL OFERENTE:** En su perfil, ingresa a la opción “Servicios” > “Ofertas laborales” el oferente puede revisar las ofertas laborales y postularse a ellas en la opción “aplicar”



Nombre Oferta	Nombre Cargo	Empresa	Salario	Tipo de contrato	Inicio de convocatoria	Fin de convocatoria	Inicio proceso de selección	Estado	
Profesor Ing Mecatrónica	Profesional	--	5000000	Término Indefinido	2021-04-09	2021-04-16	2021-04-17	Aprobado por la institución	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

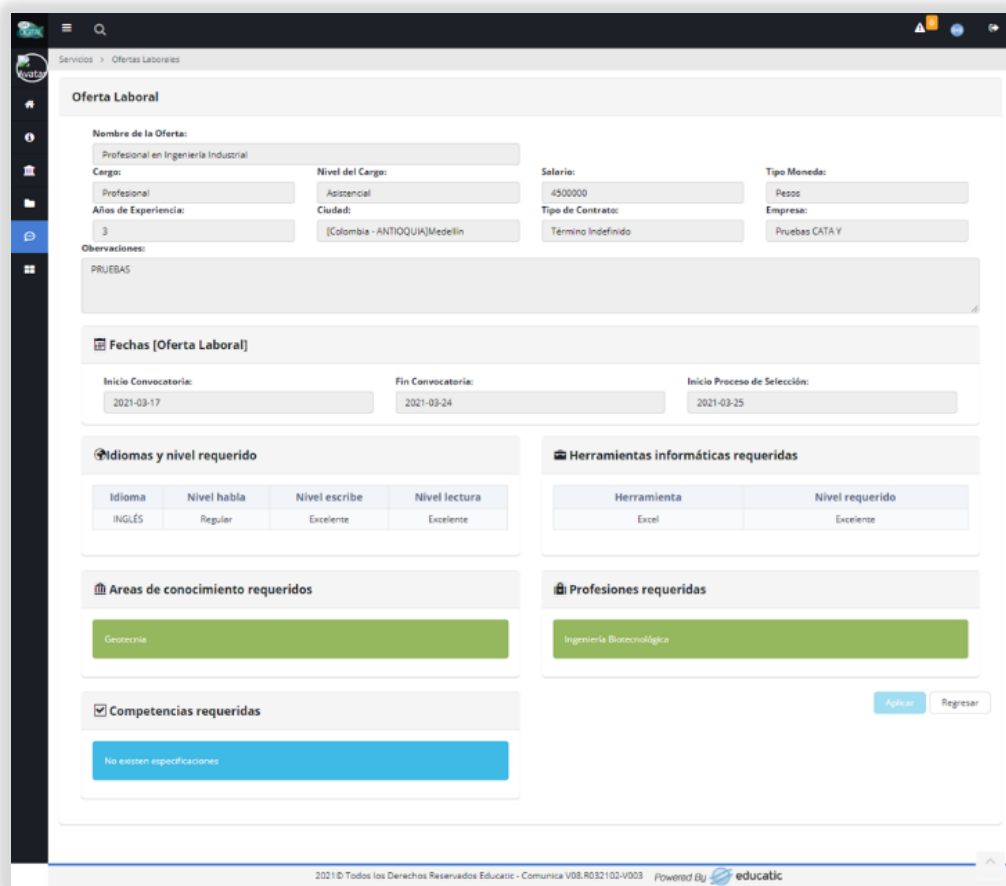
Nombre Oferta	Nombre Cargo	Empresa	Salario	Tipo de contrato	Inicio de convocatoria	Fin de convocatoria	Inicio proceso de selección	Estado	Ver
Profesional en Ingeniería Industrial	Profesional	Pruebas CATA Y	4500000	Término Indefinido	2021-03-17	2021-04-11	2021-04-11	Aprobado por la institución	

Oferentes o buscadores

Preselección o aplicación a las ofertas

  UNIVERSIDAD EIA® Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

3. **ACCESO A HOJAS DE VIDA DEL POSIBLE EMPLEADOR:** Al momento de revisar la oferta publicada en la plataforma donde se visualizarán las vacantes dirigidas al programa académico del que es egresado el oferente a libre discreción, seleccionará la vacante a la cual desee postularse dando clic en la opción “Aplicar”. Una vez aplicado en la plataforma del potencial empleador se podrán consultar las hojas de vida de los postulantes.



Oferta Laboral

Nombre de la Oferta: Profesional en Ingeniería Industrial

Cargo: Profesional Nivel del Cargo: Asistencial Salario: 4500000 Tipo Moneda: Pesos

Años de Experiencia: 3 Ciudad: (Colombia - ANTIOQUIA)Medellin Tipo de Contrato: Término Indefinido Empresa: Pruebas CATA Y

Observaciones: PRUEBAS

Fechas [Oferta Laboral]

Inicio Convocatoria: 2021-03-17 Fin Convocatoria: 2021-03-24 Inicio Proceso de Selección: 2021-03-25

Idiomas y nivel requerido

Idioma	Nivel habla	Nivel escribe	Nivel lectura
INGLÉS	Regular	Excelente	Excelente

Herramientas informáticas requeridas

Herramienta	Nivel requerido
Excel	Excelente

Áreas de conocimiento requeridos

Geotecnia

Profesiones requeridas

Ingeniería Biomédica

☒ Competencias requeridas

No existen especificaciones

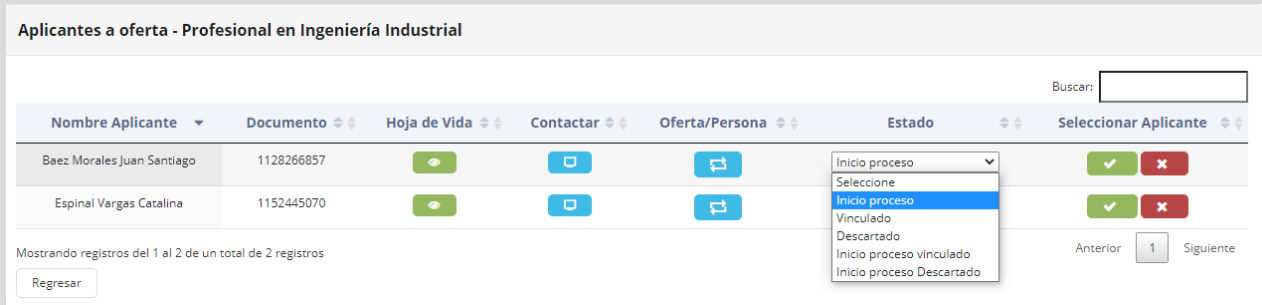
Aplicar Regresar

2021 © Todos los Derechos Reservados Educatic - Comunica V08.R032102-V003 Powered By educatic

 	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		

4. **VISUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA:** El empleador podrá actualizar el estado de cada postulante a través de la plataforma y de esta forma retroalimentar las hojas de vida obtenidas previamente, a continuación, se muestra como el empleador visualiza el estado de cada postulante:

La bolsa de empleo de la Universidad EIA nunca postulará oferentes y en la sesión de administrador es posible verificar cuántas y cuáles personas se postularon a cada uno de los procesos de selección.



Potencial empleador

Actualizar estado de postulante

5. **SEGUIMIENTO A POSTULANTES:** Con el fin de realizar un seguimiento periódico a los postulantes, el administrador de la bolsa de empleo (jefe oficina de egresados) cada mes envía un correo electrónico a las empresas incentivando la actualización del estado de los postulantes en la plataforma con el fin de retroalimentar las hojas de vida recibidas.

Administrador de la bolsa de empleo y Potenciales Empleadores

Seguimiento periódico a las hojas de vida de los postulantes

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Buenas tardes:

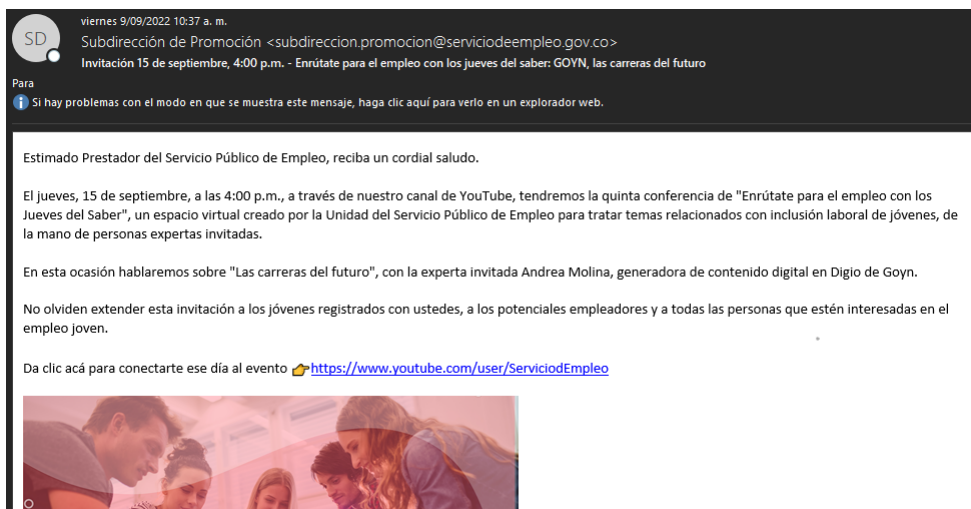
Espero se encuentre bien.

Anteriormente la empresa **VALORIZA GROUP S.A.S** publicó una vacante para el cargo de **Analista Banca de Inversión** en nuestra plataforma de [Interlab-EIA](#) la cual finalizó, para nosotros es muy importante conocer el estado de nuestros postulantes, por lo tanto agradezco nos informen sobre el desarrollo de este proceso, se reciben sugerencias y comentarios.

Gracias por su comprensión y colaboración, cordialmente.

6. **NOTIFICAN AUTOMÁTICA:** La Notificación automática de las actuaciones que determine la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a los usuarios, por vía electrónica.

- Para ello la universidad ha dispuesto el siguiente correo electrónico: egresados@eia.edu.co



Administrador de la
bolsa de empleo

Notificación
automática por
parte de la UAESP

 	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		

7. INFORME DE RENDIMIENTO DEL SISTEMA: Registro acerca del rendimiento de respuesta del sistema informático. - La plataforma de https://eiadigital.eia.edu.co/, presenta la posibilidad de brindar informes de registro de rendimiento del sistema, en el momento que se requiera; bien sea por petición de La Universidad EIA o de la Unidad Administrativa del Servicio Público de empleo.	Administrador de la bolsa de empleo	Registro acerca del rendimiento de respuesta del sistema informático
8. REPORTES DE INFORMACIÓN ALMACENADA EN EL SISTEMA: La plataforma permite realizar los diferentes tipos de reportes que contienen la información almacenada en la plataforma a través de la cual se prestan los servicios de gestión y colocación de empleo. ○ Reporte mensual en texto plano: https://eiadigital.eia.edu.co/app/ofertasempleo.eia	Administrador de la bolsa de empleo	Producir reportes dinámicos y estáticos de la gestión y colocación de empleo



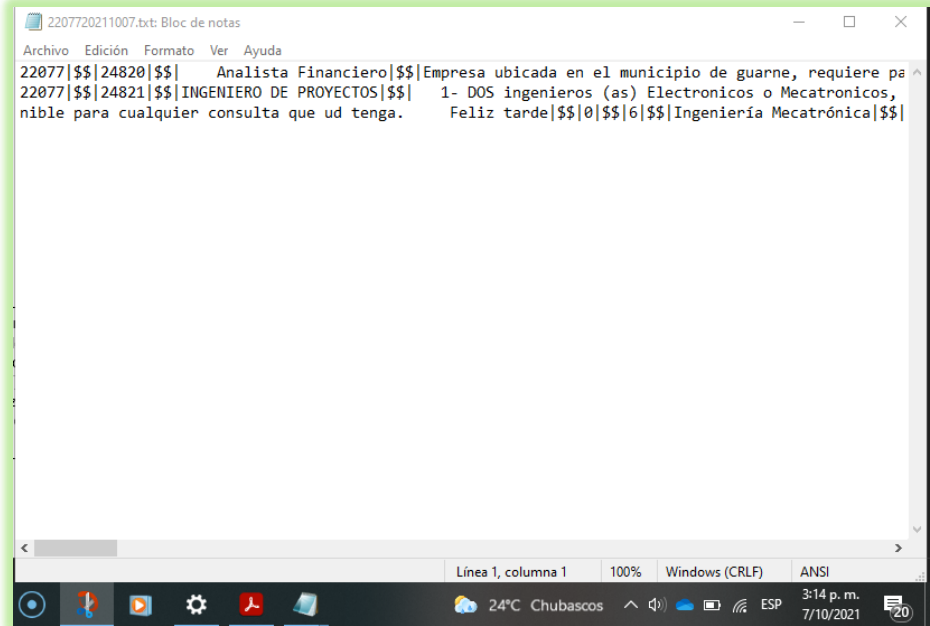
catalina.yepes ha iniciado sesión
Cerrar Sesión

Generar archivo mensual Ofertas Laborales

Año: 2020 Mes: 12

Generar

 UNIVERSIDAD EIA Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22



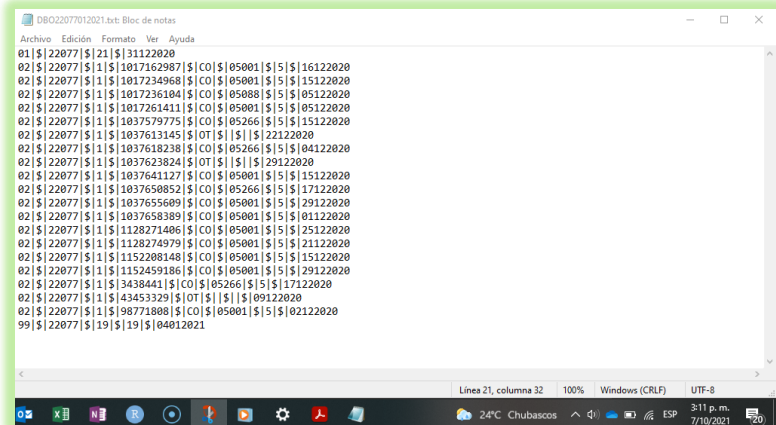
9. **PROCESO DE REPORTE DIARIO:**
<https://eiadigital.eia.edu.co/app/OfertasLaborales.eia>

Reporte diario en texto plano:

Administrador de la
bolsa de empleo

Extraer
información en
archivos planos

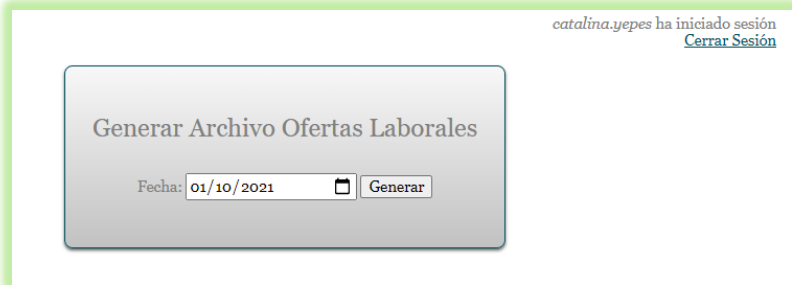
 UNIVERSIDAD EIA® Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22



```

01|22077|21|31122020
02|22077|1|1017162987|CO|05001|5|5|16122020
02|22077|1|1017234968|CO|05001|5|5|15122020
02|22077|1|1017236104|CO|05001|5|5|05122020
02|22077|1|1017261411|CO|05001|5|5|05122020
02|22077|1|103759775|CO|05266|5|5|15122020
02|22077|1|1037613145|OT|||22122020
02|22077|1|1037618238|CO|05266|5|5|04122020
02|22077|1|1037623824|OT|||29122020
02|22077|1|1037641127|CO|05001|5|5|15122020
02|22077|1|1037650852|CO|05266|5|5|17122020
02|22077|1|1037655609|CO|05001|5|5|29122020
02|22077|1|1037658389|CO|05001|5|5|01122020
02|22077|1|1128271406|CO|05001|5|5|25122020
02|22077|1|1128274979|CO|05001|5|5|21122020
02|22077|1|1152208148|CO|05001|5|5|15122020
02|22077|1|1152459186|CO|05001|5|5|29122020
02|22077|1|13438441|CO|05266|5|5|17122020
02|22077|1|143453329|OT|||09122020
02|22077|1|98771808|CO|05001|5|5|02122020
99|22077|19|19|04012021

```



catalina.yepes ha iniciado sesión [Cerrar Sesión](#)

Generar Archivo Ofertas Laborales

Fecha: 01/10/2021

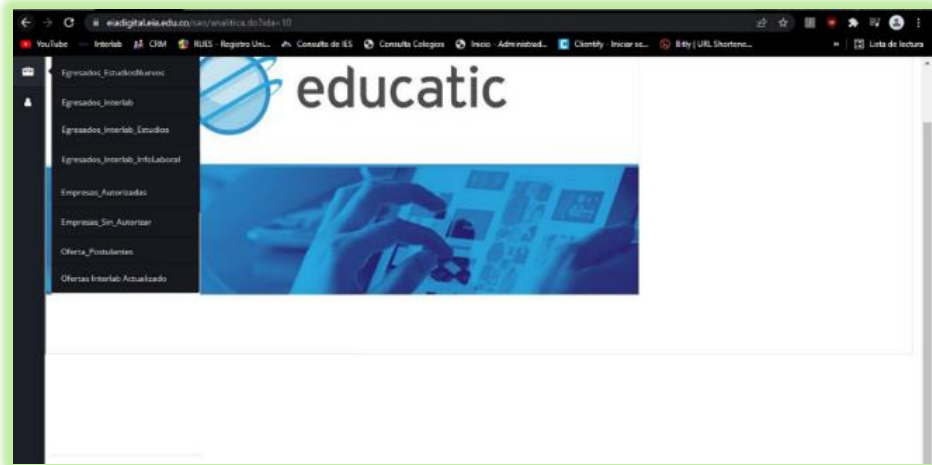
10. **REPORTES ADICIONALES:** Adicional tenemos este otro link que genera reportes adicionales que complementan la prestación de servicio de gestión y colocación de empleo:

Link: <https://eiadigital.eia.edu.co/sao/analitica.do?ida=10>

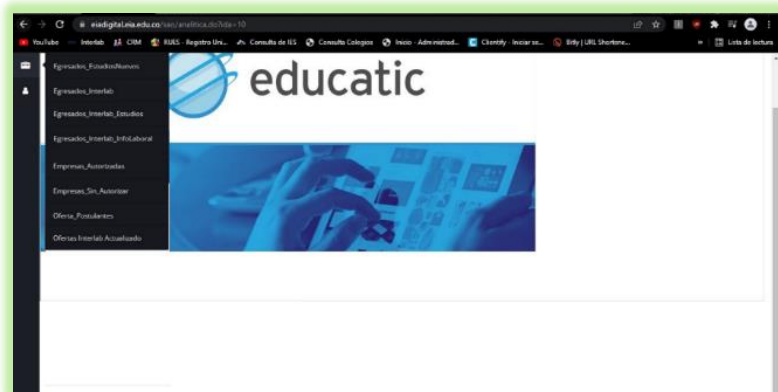
Administrador de la
bolsa de empleo

Extraer
información en
archivos planos

 	Código: 001	
	Versión: 2	
	Fecha de actualización: 15/06/22	
REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO		



EXPORTACIÓN DE DATOS DE GESTIÓN: La plataforma donde se prestan los servicios de gestión y colocación de empleo, permite que, a través de formatos de Excel, XML, CSV, PDF, MHTML, TIFF y Word se exporten datos para gestión de análisis y estadísticas.



Administrador de la
bolsa de empleo

Extraer
información en
archivos planos

 UNIVERSIDAD EIA Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

V. SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

PUNTO VIRTUAL RESTRINGIDO	
SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	
Servicio 1: Registro de oferentes, potenciales empleadores y vacantes Modalidad: <u>Virtual</u>	Tarifa: Servicio gratuito
Servicio 2: Orientación ocupacional a oferentes y potenciales empleadores Modalidad: <u>Virtual</u>	Tarifa: Servicio gratuito
Servicio 3: Preselección Modalidad: <u>Virtual</u>	Tarifa: Servicio gratuito
Servicio 3: Remisión Modalidad: <u>Virtual</u>	Tarifa: Servicio gratuito

VI. CONDICIONES DEL SOPORTE TECNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN A USUARIOS, PUNTO DE ATENCIÓN VIRTUAL RESTRINGIDO

PUNTO DE ATENCIÓN VIRTUAL RESTRINGIDO	DESCRIPCIÓN
URL	https://eiadigital.eia.edu.co/ Estará activo permanentemente 24 horas al día los 7 días de la semana.
Población a atender	Egresados, estudiantes de último semestre de pregrado, candidatos a grado, estudiantes de séptimo semestre de pregrado y estudiantes de postgrado de la Universidad EIA y potenciales empleadores a nivel nacional, ya sean persona natural o jurídica, independiente de su naturaleza, llámese pública o privada.
SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	
Servicio 1: Registro de oferentes, potenciales empleadores y vacantes	Tarifa: Servicio gratuito
Servicio 2: Orientación ocupacional a oferentes y potenciales empleadores	Tarifa: Servicio gratuito
Servicio 3: Preselección	Tarifa: Servicio gratuito
Servicio 3: Remisión	Tarifa: Servicio gratuito
Soporte técnico: Los usuario pueden solicitar soporte técnico a través del correo electrónico egresados@eia.edu.co o en caso de presentar alguna PQRS a través de la misma plataforma donde se prestan los servicios de gestión y colocación de empleo https://eiadigital.eia.edu.co/ en la opción indicada.	

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES O BUSCADORES

7.1. Derechos de los oferentes:

Los oferentes tendrán derecho a:

- Recibir atención adecuada y de calidad en la bolsa de empleo.
- Conocer el reglamento de prestación de servicios de gestión y colocación de empleo.
- Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos que suministre a la Bolsa de empleo por medio del portal.
- Rectificar la información registrada en el portal.
- Recibir en forma gratuita los servicios de la Bolsa de empleo.
- Ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite.
- Presentar respetuosas quejas y reclamos a la Bolsa de empleo de la EIA y que éstas sean atendidas oportunamente.

7.2. Obligaciones de los oferentes:

- Acreditar la veracidad de la información publicada en el portal, de ser necesario.
- Mantener la información actualizada en su hoja de vida.

VIII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS POTENCIALES EMPLEADORES.

8.1. Derechos de los potenciales empleadores: Los potenciales empleadores tendrán derecho a:

- Recibir atención adecuada y de calidad en la bolsa de empleo.
- Conocer el reglamento de prestación de servicios de gestión y colocación de empleo.
- Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos que suministre a la Bolsa de empleo por medio del portal.
- Rectificar la información registrada en el portal.
- Recibir en forma gratuita los servicios de la Bolsa de empleo.
- Ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite.
- Presentar respetuosas quejas y reclamos a la Bolsa de empleo de la EIA y que éstas sean atendidas oportunamente.

8.2. Obligación de los potenciales empleadores.

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- Suministrar información seria y veraz en el portal, referente a la empresa y sus contactos, y a las vacantes.
- Abstenerse de usar palabras o expresiones discriminatorias u ofensivas en el uso de la plataforma o en la descripción de las vacantes.
- Todas las vacantes registradas deben cumplir con la normatividad vigente, según la Resolución 129 de 2015 expedida por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

IX. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.

La Bolsa de empleo de la EIA tendrá las siguientes obligaciones:

- Observar y cumplir los principios del Servicio Público de Empleo en la prestación de los servicios de gestión y colocación a sus usuarios.
- Mantener las condiciones jurídicas, operativas y técnicas definidas en el Reglamento para la prestación de servicios, proyecto de viabilidad y los requisitos establecidos en las diferentes disposiciones normativas que posibilitaron la obtención de la autorización.
- Tener un Reglamento de Prestación de Servicios de conformidad con los principios del Servicio Público de Empleo y darlo a conocer a los usuarios.
- Prestar todos los servicios básicos de gestión y colocación de forma gratuita a los oferentes o buscadores de empleo.
- Prestar los servicios con respeto a la dignidad y el derecho a la intimidad de los oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores.
- El tratamiento de datos se realizará atendiendo lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás disposiciones y jurisprudencia sobre la materia.
- Verificar que los potenciales empleadores que se registran y publican vacantes en el Servicio Público de Empleo estén legalmente constituidos y que no ejerzan o realicen actividades que vayan en contra de la dignidad humana.
- Velar por la correcta relación entre las características de la vacante respecto al perfil de los oferentes o buscadores remitidos.
- Velar por el correcto diligenciamiento de la información contenida en la descripción de la vacante y en el perfil ocupacional de los buscadores, que incluya los conocimientos y competencias, tanto los requeridos por el potencial empleador como con los que cuenta el oferente o buscador, con el fin de mejorar el encuentro entre la oferta y demanda laboral.
- En el desarrollo de sus actividades, en los medios de promoción y divulgación de éstas, hacer constar la condición en que actúa, mencionando el número del acto administrativo mediante el cual fue autorizado, la pertenencia a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo y utilizar la imagen de identificación del Servicio Público de Empleo definida por el Ministerio del Trabajo.

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- Disponer de un sistema de información propio, para la prestación de los servicios de gestión y colocación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 22.6.1*2.22 del presente Decreto o el que disponga la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.
- Presentar los informes estadísticos sobre la gestión y colocación de empleo realizada y desagregada poblacionalmente, en los formatos, términos, periodicidad y por los medios que establezca la Unidad Especial del Servicio Público de Empleo mediante resolución.
- Entregar la información requerida por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, dentro de los términos, forma y condiciones que ésta determine.
- Cuando haya una modificación en la representación legal del prestador autorizado para la gestión y colocación, se deberá remitir el certificado respectivo a la autoridad competente, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al registro de la modificación.
- Remitir a la autoridad competente las reformas estatutarias de las personas jurídicas autorizadas como prestadoras del servicio público de empleo, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su adopción.
- Solicitar modificación de la autorización cuando se prevean cambios en las condiciones inicialmente autorizadas. Dicha modificación estará supeditada a la expedición del acto administrativo que la valide.

X. PRINCIPIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO

La Bolsa de Empleo de la Universidad EIA contempla los siguientes principios para la prestación del servicio de gestión y colocación de empleo, así como lo contempla el artículo 2.2.6.1.2.2. del Decreto 1072 de 2015:

- **Eficiencia.** Es la mejor utilización de los recursos disponibles en el Servicio Público de Empleo para la adecuada y oportuna prestación del servicio a trabajadores y empleadores;
- **Universalidad.** Se garantiza a todas las personas la asequibilidad a los servicios y beneficios que ofrece el Servicio Público de Empleo, independiente de la situación ocupacional del oferente y/o de la condición del empleador;
- **Igualdad.** El Servicio Público de Empleo se prestará en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica;
- **Libre escogencia.** Se permitirá a trabajadores y empleadores la libre selección de prestadores dentro del Servicio Público de Empleo, entre aquellos autorizados;
- **Integralidad.** El Servicio Público de Empleo deberá comprender la atención de las diversas necesidades de los trabajadores, que le permitan superar los obstáculos que le impiden su inserción en el mercado de trabajo;
- **Confiabilidad.** El servicio se prestará con plenas garantías a trabajadores y empleadores acerca de la oportunidad, pertinencia y calidad de los procesos que lo integran;
- **Enfoque diferencial.** La generación de política y prestación del servicio público de empleo, atenderá las características particulares de personas y grupos poblacionales en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad o vulnerabilidad;

 UNIVERSIDAD EIA Ser, Sabery Servir Con Acreditación Institucional	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- Calidad. El Servicio Público de Empleo se prestará de manera oportuna, personalizada, humanizada, integral y continua, de acuerdo con los estándares de calidad que determine la reglamentación que expida el Ministerio del Trabajo.

XI. PROHIBICIONES DE LA BOLSA DE EMPLEO

- El cobro de suma alguna por cualquier concepto a los usuarios de los servicios de la bolsa de empleo.
- Prestar servicios de gestión y colocación a oferentes que no pertenezcan a la población para la cual les fueron estos servicios.
- Ejercer cualquiera de las acciones contempladas en el artículo 35 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ejercer las actividades de qué trata el artículo 35 del Código Sustantivo del Trabajo.

XII. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES-PQRS

Definiciones

- a) **Petición:** La petición es una solicitud, un pedido que alguien efectúa a otro para lograr alguna concesión, la que puede hacerse en tono de ruego o bajo amenazas o advertencias, pudiendo efectuarse por cualquier medio de comunicación y en forma oral o escrita.
- b) **Queja:** Es la manifestación de inconformidad expresada por un oferente o un potencial empleador en relación con la atención recibida por parte de un funcionario de la Bolsa de empleo de la Universidad EIA en el proceso de los servicios de gestión y colocación de empleo.
- c) **Reclamo:** Es la manifestación de inconformidad expresada por un oferente o un potencial empleador en relación con el incumplimiento de algún requisito dentro de la prestación del servicio de gestión y colocación de empleo, ofrecido por la Universidad EIA.
- d) **Solicitud:** son los pedidos para que otro voluntariamente brinde una respuesta positiva o negativa al respecto. Si son órdenes, o sea si no pueden rechazarse, no serían solicitudes sino exigencias o mandatos.

Procedimiento para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

El oferente o potencial empleador puede presentar solicitudes de PQRS es a través de la plataforma <https://eiadigital.eia.edu.co/> en la opción PQRS EIA la cual redirige al siguiente formulario <https://crm.eia.edu.co/pqrseia/> allí pueden realizar las diferentes PQRS.

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

Posteriormente el área Jurídica (analista de asuntos jurídicos) de la Universidad EIA recibe y consolida todas las solicitudes y las que son relacionadas con la bolsa de empleo las dirige al correo electrónico egresados@eia.edu.co

El administrador de la bolsa de empleo (jefe oficina de egresados) de la Universidad EIA responderá a las quejas y reclamos dentro de los siete días hábiles siguientes a su recepción, mediante correo electrónico al buzón informado por el oferente o el potencial empleador.

Se deberá efectuar seguimiento a la solicitud y su respuesta, velando porque el contenido de ésta sea claro, objetivo y justo para el cliente y procediendo a dar respuesta de la misma al cliente vía correo electrónico.

Si el estudiante, egresado o potencial empleador manifiesta estar en desacuerdo con las medidas propuestas, la solicitud será evaluada nuevamente por el dueño del proceso y se presentará una solución más viable para el reclamante. Luego se realizará el seguimiento anteriormente descrito, hasta llegar a una conciliación con el reclamante, en caso de ser necesario.

Es necesario identificar al solicitante de la PQRS y agregar un correo electrónico donde nos podamos contactar o que puedan recibir una respuesta.

XIII. MARCO LEGAL

Los servicios de la bolsa de empleo de la Universidad EIA se prestarán en el marco de las disposiciones del Decreto 1072 de 2015, Decreto 1823 del 31 de diciembre de 2020 y las demás normas que regulan los servicios de gestión y colocación de empleo en Colombia para las bolsas de empleo de Instituciones de Educación Superior,

La información que encontraremos a continuación es la más relevante y la que afecta directamente los procesos de gestión y colocación de empleo para las instituciones de educación superior.

a) Ley 1636 de 2013 del Congreso de Colombia

“Por medio de la cual se crea el Mecanismo de Protección al Cesante en Colombia”

b) Resolución 2605 del 25 de junio de 2014, del Ministerio del Trabajo

“Por la cual se establecen lineamientos y se reglamenta el reporte de vacantes dispuesto en el artículo 13 del decreto 2852 de 2013”

c) Resolución 295 de 2017 del Ministerio del Trabajo

“Por medio de la cual se define el contenido mínimo de la hoja de vida de los oferentes de mano de obra registrados en el Servicio Público de Empleo”

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

d) Decreto 1823 del 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Trabajo:

“Por el cual se modifica parcialmente el Título 6 sección 2 del Decreto 1072 de 2015”

e) Resolución 2232 del 30 de agosto de 2021 del Ministerio de Trabajo

“Por medio de la cual se deroga la resolución 3999 de 2015 expedida por el Ministerio del Trabajo y se definen las condiciones jurídicas, técnicas y operativas para la prestación y alcance de los servicios de gestión y colocación de empleo”

f) Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Trabajo:

“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

g) Resolución 129 de 2015 del Ministerio del Trabajo.

“Por medio de la cual se desarrollan los lineamientos sobre el registro y publicación de vacantes”.

h) Resolución 293 de 2017 del Ministerio del Trabajo.

“por medio de la cual se definen los términos para la presentación de los informes estadísticos de la gestión de los prestadores del Servicio Público de Empleo”

i) Resolución 2047 de 2021 del Ministerio de Trabajo

“Por el cual se modifican los artículos 2 y 5 de la Resolución 2605 de 2014”

j) Instructivos del Servicio Público de Empleo:

Los instructivos que se anuncian a continuación hacen parte de la Unidad administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UASPE, para facilitar los procesos de legalización de las bolsas de empleo:

- Instructivo para la elaboración del reglamento de prestación de servicios de gestión y colocación de empleo.
- Guía-formato para la presentación del proyecto de viabilidad.

XIV. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

- La Bolsa de empleo de la Universidad EIA, ajustará el tratamiento de datos personales según lo establece la ley 1581 de 2017 y el decreto 1377 de 2013, actuando como responsable del tratamiento de datos personales. Recolección de datos personales: La bolsa de empleo de la Universidad EIA, recolectará únicamente los datos que sean pertinentes para la prestación del servicio donde se prestan los servicios de gestión y colocación de empleo.
- **Autorización:** La bolsa de empleo de la Universidad EIA tratará únicamente los datos de los usuarios cuando cuente con autorización expresa y clara para ello.

 	REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	Código: 001
		Versión: 2
		Fecha de actualización: 15/06/22

- **Revocatoria:** Para el ejercicio de los derechos de revocatoria o supresión de datos, el titular de los mismos deberá manifestar su intención de ser retirado mediante comunicación escrita a la oficina de egresados de la Universidad EIA.
- Las políticas de tratamiento de datos personales serán las mismas de la Universidad EIA y pueden ser consultadas en cualquier momento en www.eia.edu.co